

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5786
CELEBRADA EL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5790 DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5773, 5774, 5775, 5776, 5777 y 5778.....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-13-11. Revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST)	5
3. PROYECTO DE LEY. PD-14-01-001. <i>Ley Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte)</i> . Expediente N.º 18.705.....	22
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-12-090. Solicitud para que la Rectoría remita a la Asamblea Colegiada Representativa la propuesta de reforma integral al <i>Estatuto Orgánico</i>	26
5. AGENDA. Modificación	37
6. VISITA. Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.....	38

Acta de la **sesión N.º 5786 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves trece de febrero de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marin, Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco. Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5773, ordinaria, del día jueves 14 de noviembre del 2013, N.º 5774, extraordinaria, del viernes 15 de noviembre del 2013; N.º 5775, ordinaria, del martes 19 de noviembre del 2013; N.º 5776, del jueves 21 de noviembre del 2013, N.º 5777, extraordinaria, del 22 de noviembre del 2013, y la N.º 5778, del martes 26 de noviembre del 2013.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. ****

2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5785.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de Dirección, referente a la solicitud para que Rectoría remita a la Asamblea Colegiada Representativa la propuesta de reforma integral al *Estatuto Orgánico*.

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. ****

5. Modificación del artículo 14 del *Estatuto Orgánico*.
6. Propuesta de Dirección, referente a la convocatoria del Premio "Rodrigo Facio Brenes", 2014.
7. Visita de la Comisión Organizadora del VII Congreso.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5773, del 14 de noviembre de 2013; 5774, extraordinaria, del 15 de noviembre de 2013; 5775, del 19 de noviembre de 2013; 5776, del 21 de noviembre de 2013; 5777, extraordinaria, del 22 de noviembre de 2013, y 5778, del 26 de noviembre de 2013, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5773

La M.Sc. Saray Córdoba y el Sr. Carlos Picado señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5774

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que al no haber observaciones de forma, somete a votación la aprobación de las actas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5775

La M.Sc. Saray Córdoba señala observaciones de forma, para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5776

La M.Sc. Saray Córdoba y el Sr. Carlos Picado señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5777

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que al no haber observaciones de forma, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5778

La M.Sc. Saray Córdoba y el Sr. Carlos Picado señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5773, 5774, 5775, 5776, 5777 y 5778, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-11 de la Comisión Especial sobre la revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST). CE-DIC-13-011

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; comenta que el dictamen que va a presentar es de una comisión especial y el asunto se refiere a la revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, el Consejo Universitario estableció el perfil de la Jefatura del CIST.
2. En la sesión N.º 4246, artículo 2, del 18 de febrero de 1997, el Consejo Universitario acordó solicitar, a la Contraloría Universitaria y a la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración, la revisión del perfil administrativo para el jefe del CIST.
3. En el año 2008, la Oficina de Recursos Humanos revisó y actualizó el perfil del puesto para el jefe del CIST como parte del estudio integral de puestos realizado a todo el personal administrativo de la Universidad.
4. En la sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, el Consejo Universitario acordó:

Nombrar una comisión especial integrada por: la Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, quien coordina, y el Sr. Carlos Picado Morales, con el fin de que revise y defina el perfil del puesto de jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, con el propósito de sacar a concurso la plaza. Esta comisión debe rendir ante plenario el informe de lo solicitado a más tardes el 29 de noviembre de 2013.

5. Mediante el oficio CU-CIST-13-09-152, del 9 de setiembre de 2013, el Mag. José Norberto Rivera Romero, jefe del CIST, efectúa una serie de consultas al director del Consejo Universitario en relación con los acuerdos tomados en la sesión N.º 5741-16 del 13 de agosto de 2013.
6. Mediante oficio CU-D-13-09-523 del 11 de setiembre de 2013, el Ing. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario en ese momento, remite el oficio CU-CIST-13-09-152 a la Oficina Jurídica, con el fin de obtener criterio con respecto a las inquietudes del Mag. José Norberto Rivera en relación con lo acordado en la sesión N.º 5741, del 13 de agosto de 2013.
7. Con oficio OJ-1074-2013 del 17 de setiembre de 2013, el Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, emite el criterio solicitado a dicha oficina sobre las inquietudes presentadas por el Mag. José Norberto Rivera.
8. Mediante oficio CU-D-13-10-597, del 11 de octubre, el Ing. Mazón da respuesta a las inquietudes del Mag. Rivera.
9. Mediante oficio OJ-1238-2013, del 22 de octubre de 2013, y con base en el contenido del oficio CU-D-13-09-564, el Dr. Baudrit Carrillo emite criterio en cuanto a la naturaleza del puesto de la Jefatura del CIST.
10. En la sesión N.º 5766, artículo 6, del 29 de octubre de 2013, se acuerda nombrar a la Dra. Yamileth Angulo como coordinadora de esta Comisión Especial, en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña.

ANÁLISIS

ORIGEN DEL CASO

El Consejo Universitario conformó una comisión especial para la revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), con base en las competencias con las que cuenta el Consejo Universitario para revisar su estructura administrativa y buscar siempre mejorar el servicio que recibe el Órgano Colegiado de parte del CIST.

Es importante señalar que la última revisión y actualización del perfil del cargo la efectuó la Oficina de Recursos Humanos en el año 2008, cuando se realizó el Estudio Integral de Puestos y se elaboró el nuevo Manual Institucional de Puestos que rige en la actualidad. En esa ocasión, el perfil quedó establecido de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DEL CARGO	
I. Identificación y ubicación del cargo	
Estrato: Mandos Medios	Clase: Jefe B
Código Cargo: 30085	Título del Cargo: Jefe de Centro de Información y Servicios Técnicos
Dependencia: Consejo Universitario	
II. Descripción del cargo	
Propósito: Coordinar, controlar y ejecutar las actividades que sirvan de apoyo para la gestión del Plenario, la Dirección, las comisiones y los miembros del Consejo Universitario.	
Productos	Criterios de Desempeño
	Servicios de información y técnicos coordinados y ejecutados
	Se basa en el <i>Estatuto Orgánico</i> , en el Reglamento del Consejo Universitario, en el Reglamento de fondos de trabajo, en el Reglamento de Activos Fijos y en las resoluciones que emiten las Vicerrectorías.
Actividades esenciales	
1. Atiende o delega las diversas solicitudes de la Dirección, Miembros del Consejo Universitario, jefaturas, funcionarios o estudiantes.	
2. Verifica, documenta o realiza consultas a diferentes instancias para definir el trámite que debe seguir la correspondencia recibida y la traslada a la Dirección.	
3. Controla la gestión de las Unidades que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos.	
4. Elabora propuestas para discusión en el plenario y ejecuta los acuerdos tomados, si le corresponde.	
5. Brinda apoyo administrativo y logístico a las sesiones plenarias.	
6. Autoriza y firma diversos trámites administrativos o los traslada a la Dirección para su firma, previa revisión.	
7. Elabora el presupuesto anual de la dependencia y defiende la propuesta de acuerdo ante el plenario, previa revisión con la Dirección.	
8. Efectúa las correcciones solicitadas al presupuesto anual y gestiona su trámite ante la Oficina de Planificación Universitaria.	
9. Coordina y ejecuta el proceso para la selección de personal de la dependencia.	
10. Promueve la resolución de problemas administrativos o disciplinarios relacionados con el personal del Centro de Información y Servicios Técnicos.	
11. Brinda información a los usuarios sobre los asuntos que atiende el Consejo Universitario.	
12. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.	

III. Responsabilidades del cargo	
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores) Por la coordinación o supervisión de las actividades del personal a su cargo.	
Por el manejo de información confidencial.	
IV. Perfil de competencias	
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientado al cumplimiento de las políticas de la organización)	
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.	
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.	
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.	
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.	
5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.	
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)	
1. Relaciones Interpersonales: Comportamiento social asertivo en el trato con superiores, compañeros y atención de usuarios.	
2. Integridad: Capacidad de actuar en concordancia con lo que se dice, comunicando intenciones, ideas y sentimientos de manera abierta y honesta. Por su consistencia en valores y normas de trabajo actúa con, responsabilidad y justicia en el trato con los demás, genera un ambiente de confianza y respeto. Está dispuesto a actuar honestamente incluso en situaciones difíciles y de riesgo.	
3. Flexibilidad: Es la capacidad para trabajar en distintos ambientes, adaptándose a medida que la situación lo requiera.	
4. Liderazgo: Habilidad para dirigir y orientar el personal, tanto en trabajos individuales como en equipo. Mantiene un espíritu de compromiso con los miembros de su equipo guiándolos para el logro de los objetivos, en un ambiente de respeto.	
5. Toma de decisiones: Capacidad para elegir entre varias alternativas aquellas que son más viables para la consecución de los objetivos, solución de problemas y situaciones laborales cotidianas considerando los posibles efectos y riesgos.	
Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	
Conocimientos	
Manejo de programas de computación afines al cargo.	
De la normativa y estructura organizativa universitaria.	
Manejo de técnicas parlamentarias.	
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS o ADMINISTRACION PUBLICA
Formación académica	Licenciatura en Administración de Negocios o Pública.
Experiencia	24 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección

V. Requisitos legales
Incorporado y activo al Colegio Profesional respectivo.
VI. Requisito ISO

CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA

Es importante destacar los siguientes criterios emitidos por la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-1074-2013, en respuesta a la consulta realizada por el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-09-523:

(...)

1.- *No contamos con información que justifique calificar el puesto de jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario como puesto de confianza. Debe tenerse claro que esa calificación es de carácter restrictivo y cede ante la presunción [iuris tantum] de que toda plaza incluida en la relación de puestos de la Universidad pertenece a un régimen laboral común, caracterizado por las notas de estabilidad e idoneidad. En igual sentido, aunque originalmente se calificara esta relación a la luz del artículo 27 del Código de Trabajo como técnica y especial, ya habría superado el plazo de cinco años establecido por la normativa en beneficio del trabajador.*

2.- *De acuerdo con el historial laboral del funcionario, esta Asesoría concluye que su puesto se ejerce en virtud de una relación interina que luego de dos concursos y dos prórrogas sucesivas ha adquirido derecho a estabilidad impropia.*

3.- *En consideración de lo indicado, debe concluirse que el señor Rivera tiene derecho a permanecer en su puesto interino siempre y cuando no se den las siguientes circunstancias: a) Regreso de un eventual titular; b) Separación por causa disciplinaria; c) Celebración de un concurso de antecedentes para nombramiento en propiedad en el que se le haya dado oportunidad de participación al ocupante interino.*

4.- *La redefinición del perfil de una plaza incluida en la relación de puestos compete a la Oficina de Recursos Humanos de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las unidades interesadas pueden solicitar la inclusión de requisitos especiales adicionales en el respectivo concurso, siempre y cuando sean razonables y se incorporen en coordinación con esa dependencia de la Vicerrectoría de Administración.*

Posteriormente, con oficio OJ-1238-2013, la Oficina Jurídica concluye:

(...)

“En conclusión, en virtud del principio de primacía de la realidad, característico del Derecho del Trabajo, no basta con una calificación nominal para que el puesto de Jefe del CIST sea considerado de confianza en el sentido específico que se ha apuntado, sino que se requiere que las características propias de la relación de servicio conduzcan a tal conclusión. Esta valoración corresponde al Consejo Universitario en su ámbito decisorio, para lo cual puede acoger el dictamen de esta Oficina o en su derecho otras consideraciones que considere de mayor pertinencia.”

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

De acuerdo con los procedimientos establecidos, la modificación del perfil de una plaza incluida en la relación de puestos compete a la Oficina de Recursos Humanos.

La Comisión Especial se reunió el 11 de setiembre con el Lic. Rafael Picado, jefe de la Sección de Clasificación y Valoración de Puestos de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Marianela González, funcionaria de esta Sección, con el fin de conocer el procedimiento por seguir en caso de requerir una modificación del cargo o del puesto de jefatura del CIST. Según indicaciones de los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, las unidades interesadas pueden solicitar la inclusión de requisitos especiales adicionales, siempre y cuando sean razonables y se incorporen en coordinación con esa dependencia.

Han pasado ya cinco años desde que se hizo la última revisión del perfil del puesto de la jefatura del CIST y esta comisión considera que es un ejercicio positivo para el Consejo Universitario hacer una revisión de este, a la luz de los requerimientos actuales de la organización; estos son: mayor coordinación del trabajo entre unidades, rendición de cuentas oportuna, el planeamiento y la

evaluación continua del trabajo de las unidades, garantizar el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes, y el desempeño óptimo del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

La revisión del perfil de este puesto es coherente con el plan de trabajo del Consejo Universitario y la dirección del mismo, quienes, al iniciar su gestión, manifestaron su interés en desarrollar un plan estratégico del Centro de Información y Servicios Técnicos que permita asesorar al Órgano Colegiado de manera eficiente y eficaz. Iniciar un proceso de discusión en torno al perfil del cargo es iniciar un proceso de reflexión orientado a establecer las oportunidades de mejora.

Adicionalmente, se considera que la redacción actual del propósito del puesto y sus actividades esenciales no refleja el carácter de este cargo, por lo que se recomienda incorporar, en el propósito del puesto, todas aquellas actividades que son inherentes a la Jefatura del CIST, a saber: planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las unidades que conforman el CIST para complementar la gestión del plenario, el trabajo de la Dirección, de las comisiones y de los miembros del Consejo Universitario.

De conformidad con lo anterior, las actividades esenciales del puesto quedan reflejadas, en orden de importancia, de la siguiente manera:

Actividades esenciales
1. Gestiona las diversas solicitudes de la Dirección, Miembros del Consejo Universitario, jefaturas del CIST, comunidad universitaria y otros.
2. Verifica, analiza, documenta y realiza consultas a diferentes instancias para asesorar en el trámite que debe seguir la correspondencia recibida y la traslada a la Dirección.
3. Coordina con las Unidades Especializadas que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos para una mejor gestión a través de la comunicación, la cooperación y el trabajo en equipo.
4. Elabora propuestas de su competencia para discusión en el plenario y ejecuta los acuerdos tomados, cuando le corresponde.
5. Planifica y coordina la ejecución de proyectos y actividades tendientes a mejorar los procesos de trabajo de todo el sistema de información y servicios técnicos.
6. Elabora y presenta informe de ejecución presupuestaria al plenario del Consejo Universitario.
7. Elabora y tramita, previa coordinación con el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), el presupuesto anual de la dependencia y defiende la propuesta ante el plenario, previa revisión con la Dirección.
8. Complementa servicios de apoyo administrativo, asesoría y logística en las sesiones plenarias.
9. Elabora y presenta informe de labores del CIST a la Dirección.
10. Supervisa, autoriza y firma diversos documentos y realiza trámites administrativos o los traslada a la Dirección para su firma, previa revisión.
11. Coordina y ejecuta el proceso para la selección de personal de la dependencia y presenta la propuesta a la Dirección
12. Resuelve asuntos administrativos y disciplinarios de su competencia relacionados con el personal del CIST.
13. Brinda información de su competencia sobre los asuntos que atiende el Consejo Universitario.
14. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.

Se requiere modificar las competencias personales de tal manera que guarden su correspondencia con las actividades esenciales que se han propuesto por lo que se recomienda que la Dirección del Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos

que, a la luz del Diccionario de Competencias Institucional, proceda a modificarlas en función de las cinco competencias específicas que se esbozan a continuación.

1. Liderazgo: Habilidad para dirigir y orientar el personal, tanto en trabajos individuales como en equipo. Mantiene un espíritu de compromiso con los miembros de su equipo guiándolos para el logro de los objetivos, en un ambiente de respeto.
2. Trabajo en equipo: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos y desarrollar colaboración.
3. Preocupación por Orden, Calidad y Precisión: Preocupación continua para reducir la incertidumbre del entorno, mediante el seguimiento de asuntos, la revisión del trabajo y la información, y la claridad de los roles.
4. Comprensión interpersonal: Implica el deseo de entender a los demás, ya sean estos individuos o grupos. Es la habilidad para escuchar con precisión y entender los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de otros, no expresadas directamente o sólo parcialmente dichas.
5. Autocontrol: Habilidad para mantener el control de sí mismo en situaciones estresantes, o al trabajar en condiciones de alta presión.

Además, hay que tomar en cuenta lo expuesto por la Oficina de Recursos Humanos mediante el oficio ORH-6975-2012, en donde se establece el compromiso de evaluar *en forma constante la inclusión de nuevas carreras en los cargos, según se demuestre la factibilidad y desempeño de los mismos, en pro del beneficio institucional.*

Por lo tanto, es importante considerar junto con la Oficina de Recursos Humanos la inclusión de nuevas carreras en el cargo. Esto, por cuanto la combinación de las competencias que se definan, la experiencia en el desempeño de puestos similares y los conocimientos que provee el ejercicio de una profesión, son los que caracterizan el cargo y no se encuentran razones de peso para excluir otras carreras del área de ciencias económicas.

Concluye esta Comisión Especial que la revisión del perfil de cargo de la Jefatura del CIST, en estos términos, no solo favorece un alto nivel de logro de los objetivos de trabajo que se ha fijado el Consejo Universitario y la dirección, sino que, además, favorece la evaluación del desempeño del puesto y las posibilidades de capacitación de este.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, estableció el perfil del puesto para la Jefatura del CIST.
2. El trabajo que efectúa la jefatura del CIST guarda estrecha relación con el trabajo que realizan los integrantes del Consejo Universitario en el plenario y en comisiones, por lo que es importante reflejar el criterio y las expectativas de los miembros para que sean consideradas a la hora de establecer el perfil del puesto del CIST.
3. El Consejo Universitario conformó una comisión especial para la revisión y definición del perfil del puesto de la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), con base en las competencias con las que cuenta este órgano para revisar su estructura administrativa y buscar siempre mejorar el servicio por parte del CIST al Órgano Colegiado (sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013).
4. El día 29 de noviembre de 2013, la Comisión Especial se reunió con el Mag. Norberto Rivera para conocer su experiencia en el cargo y discutir los cambios en el nuevo perfil del puesto que se está proponiendo.
5. La propuesta que presenta la Comisión Especial es un insumo para que la Dirección del Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos la modificación del perfil del cargo para, posteriormente, realizar las gestiones de publicación del concurso de la plaza.

ACUERDA

Aprobar el siguiente perfil del puesto de la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos para las gestiones por realizar por la Dirección del Consejo Universitario.

ESTRUCTURA DEL CARGO	
I. Identificación y ubicación del cargo	
Estrato: Mandos Medios	Clase: Jefe B
Código Cargo: 30085	V:1 Título del Cargo: Jefe de Centro de Información y Servicios Técnicos
Dependencia: Consejo Universitario	
II. Descripción del cargo	
Propósito: Coordinar, controlar y ejecutar las actividades de las unidades que conforman el CIST para apoyar la gestión del Plenario, la Dirección, las comisiones y los miembros del Consejo Universitario.	
Productos	Criterios de Desempeño
Servicios de información y técnicos coordinados y ejecutados.	Se basa en el <i>Estatuto Orgánico</i> , en el Reglamento del Consejo Universitario, en el Reglamento de Fondos de Trabajo, en el Reglamento de Activos Fijos y en las resoluciones que emiten las Vicerrectorías y el Consejo Universitario.
Actividades esenciales	
1. Gestiona las diversas solicitudes de la Dirección, miembros del Consejo Universitario, coordinaciones de las secciones del CIST, comunidad universitaria y otros.	
2. Verifica, analiza, documenta y realiza consultas a diferentes instancias para asesorar en el trámite que debe seguir la correspondencia recibida y la traslada a la Dirección.	
3. Coordina con las unidades especializadas que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos para una mejor gestión, por medio de la comunicación, la cooperación y el trabajo en equipo.	
4. Elabora propuestas de su competencia para discusión en el plenario y ejecuta los acuerdos tomados, cuando le corresponde.	
5. Planifica y coordina la ejecución de proyectos y actividades tendientes a mejorar los procesos de trabajo de todo el sistema de información y servicios técnicos.	
6. Elabora y presenta informe de ejecución presupuestaria al plenario del Consejo Universitario.	
7. Elabora y tramita, previa coordinación con el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), el presupuesto anual de la dependencia y defiende la propuesta ante el plenario, previa revisión con la Dirección.	
8. Complementa servicios de apoyo administrativo, asesoramiento y logística en las sesiones plenarias.	
9. Elabora y presenta informe de labores del CIST a la Dirección.	
10. Supervisa, autoriza y firma diversos documentos y realiza trámites administrativos o los traslada a la Dirección para su firma, previa revisión.	
11. Coordina y ejecuta el proceso para la selección de personal de la dependencia y presenta la propuesta a la Dirección	

12. Resuelve asuntos administrativos y disciplinarios de su competencia relacionados con el personal del CIST.
13. Brinda información de su competencia sobre los asuntos que atiende el Consejo Universitario.
14. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.
III. Responsabilidades del cargo
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores)
Por coordinación y relaciones constantes con autoridades y personal de otras dependencias universitarias involucradas en las actividades que desempeña.
Por la coordinación o supervisión de las actividades del personal a su cargo.
Por el manejo discrecional de información y documentos confidenciales.
IV. Perfil de competencias
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientados al cumplimiento de las políticas de la organización)
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la Institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.
5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)
1. Liderazgo: Habilidad para dirigir y orientar el personal, tanto en trabajos individuales como en equipo. Mantiene un espíritu de compromiso con los miembros de su equipo, guiándolos para el logro de los objetivos, en un ambiente de respeto.
2. Trabajo en equipo: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos y desarrollar colaboración.
3. Preocupación por orden, calidad y precisión: Preocupación continua para reducir la incertidumbre del entorno, mediante el seguimiento de asuntos, la revisión del trabajo y la información y la claridad de los roles.
4. Comprensión interpersonal: Implica el deseo de entender a los demás, ya sean estos individuos o grupos. Es la habilidad para escuchar con precisión y entender los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de otros, no expresadas directamente o solo parcialmente dichas.

5. Autocontrol: Habilidad para mantener el control de sí mismo en situaciones estresantes, o al trabajar en condiciones de alta presión.	
Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	
Conocimientos	Manejo de programas de computación afines al cargo.
	De la normativa y estructura organizativa universitaria.
	Manejo de técnicas parlamentarias.
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ADMINISTRACION PÚBLICA
Formación académica	Título de Licenciatura en Administración de Negocios o Pública.
Experiencia	24 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección.
V. Requisitos legales	
Incorporado y activo al Colegio Profesional respectivo.	
VI. Requisito ISO	

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que firman el dictamen el Sr. Carlos Picado y su persona como coordinadora. Aclara que la Srta. Daniela Salas no pudo participar en el proceso.

Indica que como asesora de la Unidad de Estudios estuvo la Licda. Kattia Salazar Córdoba.

****A las nueve horas, entra la Dra. Rita Meoño. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que en el punto 1, sobre las actividades esenciales que dice: “gestiona las diversas solicitudes de la dirección, miembros del Consejo Universitario, jefaturas del CIST”. Comenta que solo existe una jefatura y precisamente es la persona que la está ocupando, las otras corresponden a las coordinaciones de las unidades que conforman el CIST. Considera que el perfil está bien y aclara que el acuerdo que se tomó en su momento era el de definir un perfil para la persona que ocuparía dicha jefatura.

Recuerda que participó en las reuniones acerca de ese tema, pero por ocupar la dirección fue nombrada a la Dra. Yamileth Angulo, en su sustitución.

Opina que el perfil tiene una serie de características y elementos nuevos que lo hacen más adecuado al desarrollo y al crecimiento que ha tenido el equipo de apoyo del Consejo y le parece que se está cumpliendo plenamente con el acuerdo.

Indica que le surgen algunas otras dudas, pero sería del proceso que tendría que darse después; por ejemplo, se dice que ese perfil es para sacar la plaza a concurso, pero no se aclara si es en

propiedad. Este es un aspecto que en algún momento tienen que definir, porque fue una omisión del acuerdo que se tomó la primera vez cuando solicitaron que se realizara ese perfil.

Agrega que, por las implicaciones de tipo legal, sería la única opción que tendrían, porque, de no hacerlo de esa manera, podrían entrar en un conflicto de tipo laboral.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; dice que le parece bien el trabajo realizado por la Comisión Especial, ya que está detallado y bien fundamentado en relación con el perfil del puesto.

Lo entiende como está aclarado en el considerando 5, como insumo y como una propuesta que presenta la Comisión Especial para que la Dirección del Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos la modificación del perfil. En la Universidad, las dependencias poseen sus funciones y como Consejo no tienen que transgredirlas; es decir, quienes elaboran el perfil de los puestos son los especialistas en el tema, que son los compañeros de la Oficina de Recursos Humanos, y, usualmente, lo que se brinda es un insumo para que esas personas, que cuentan con el conocimiento técnico y que son las encargadas desde el punto de vista reglamentario, elaboren los perfiles; evidentemente, siempre las dependencias colaboran en la confección del perfil.

Reitera que lo ve como una propuesta de insumo, porque no estaría de acuerdo en aprobarlo como un perfil definitivo del puesto, porque le parece que no es lo que corresponde, sino lo que corresponde es que se apruebe en esa línea de un insumo para que se elabore el perfil del puesto.

Señala que, en principio, si ni siquiera es un asunto del Órgano Colegiado, sino que hubiera sido una consulta de la Dirección a los miembros, pero no como un asunto propiamente del Órgano, porque no le parece que sea una función del Consejo estar definiendo el perfil de un puesto, independientemente de si tiene mucha o poca relación, porque podría decir que la próxima vez que se saque a concurso algún puesto de la Unidad de Estudios, el Consejo debería definir el perfil, porque como miembros tienen más relación con las personas de la Unidad de Estudios que con la persona que trabaja en la jefatura administrativa. Tendrían que evaluar que el Órgano defina perfiles del personal con que posean una estrecha relación, si ese fuera el criterio que se siguió.

Considera que el asunto de sacar la plaza a concurso no es una cuestión que tiene que ver con asuntos laborales, sino necesariamente de perfil.

Señala que en el informe la Oficina Jurídica dice, en el oficio, en el punto 3: “En consideración de lo indicado, debe concluirse que el señor Rivera tiene derecho a permanecer en su puesto interino siempre y cuando no se den las siguientes circunstancias: a) Regreso de un eventual titular; b) Separación por causa disciplinaria; c) Celebración de un concurso de antecedentes para nombramiento (...)”.

Comenta que esas son las tres justificantes que la Sala IV ha reiterado en ocasiones para que una persona que tiene lo que se llama “estabilidad impropia”, pierda su cargo, pero la Sala IV ha añadido otro más que la Oficina Jurídica no lo señala, pero sí va a buscar el pronunciamiento: la idoneidad.

Explica que un cuarto es idoneidad y que la Sala IV ha sido clara en que la idoneidad es un factor importante que puede incidir en que una persona siga o no en su puesto en estabilidad impropia. Cree que en esa línea deben tener eso presente y lo dice porque fue a raíz de un “salacuartazo” que le interpuso un profesor, que la Sala IV añade el elemento de idoneidad.

Comenta que no sabe la pertinencia del considerando 4, ya que le parece que están definiendo un perfil de insumo para que la Oficina de Recursos Humanos; no sabe si explicitarlo, porque le parece que en el fondo puede estar mezclándose la definición del perfil con un asunto de relación laboral, que le parece no viene al caso porque dice “que El día 29 de noviembre de 2013, la Comisión Especial se reunió con el Mag. Norberto Rivera para conocer su experiencia en el cargo y discutir los cambios en el nuevo perfil (...)”, lo cual quiere decir que están aceptando abiertamente que se sentaron con la persona a discutir el nuevo perfil del puesto. Es evidente que son reuniones que se realizan, pero no sabe si quepa dentro de los considerandos, en términos de que todos los demás son más generales en la elaboración de ese insumo para el perfil, y ese es puntual y anecdótico.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que algunas de las consideraciones de por qué realizó el trabajo de esa manera.

Explica que hay dos asuntos separados. El acuerdo del Consejo Universitario era establecer esa comisión para dar un perfil que sirviera de insumo, y está claro que quien establece los perfiles es la Oficina de Recursos Humanos; en el dictamen viene claramente explicado. Por lo tanto, el acuerdo está en ese sentido, de que sirva de insumo para que el director el jefe inmediato del personal administrativo del Consejo Universitario, sea quien realice las gestiones administrativas correspondientes; en ese caso, se propone que se hable con la ORH.

Aclara que el considerando 4 lo colocaron porque como es la persona que está en la plaza en ese momento, todavía está nombrada, y tiene esa situación determinada por la Oficina Jurídica; les pareció importante poner que hubo una reunión con la persona, en relación con la discusión del perfil, porque podría, posteriormente, decir que desconocía el perfil que se estaba proponiendo y que lo excluían de la posibilidad, en algo que legalmente tiene derecho, a la participación del concurso. No obstante, si los miembros consideran que no es importante, lo pueden eliminar, pero, de su parte, sí piensa que es importante mantenerlo.

Le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; coincide con el Dr. Jorge Murillo y del M.Sc. Eliécer Ureña, en relación con la única opción que tendrían eventualmente al aplicar esa modificación del perfil, sería sacar la plaza a concurso por los precedentes señalados por parte del criterio de la Oficina Jurídica, la cual es clara en relación con las competencias, ya que es la Oficina de Recursos Humanos la que define las características del puesto y; evidentemente, como miembros pueden brindar insumos para la Oficina de Recursos Humanos para que considere algunos aspectos.

Puntualiza que se refiere al punto 4 de las actividades esenciales, donde se menciona lo siguiente: “Elabora propuestas de su competencia para discusión en el plenario (...)”; en el tiempo que ha estado en el plenario no ha visto esa función reflejada; sugiere que se revise, porque está en un orden de importancia. No obstante, sí está de acuerdo con la segunda parte, que es que ejecuta los acuerdos tomados, cuando le corresponde, por parte del Consejo, pero “la elaboración de propuestas de su competencia”, tendrían que evaluar en qué sentido va ese tema.

LAM.Sc. MARLEN VARGAS da los buenos días; menciona que el tema de los jefes administrativos, no solamente en el Consejo Universitario, están teniendo ciertos problemas, sino que en el Consejo de Sedes es uno de los puntos que más han discutido porque, a pesar de que todas las Sedes tienen un organigrama similar, todos los jefes administrativos tienen diferentes funciones; en unos están como coordinadores de administración, en otros están como jefes administrativos que asumen esa labor y todas las Sedes poseen diferentes funciones. Comenta que se presentó un problema debido a que se quiso despedir a un jefe administrativo porque se suponía que era de confianza y la Oficina

Jurídica les dijo que sí, siempre y cuando se sacara a concurso en forma interina, y en el Consejo Universitario es en propiedad.

Cree que hasta esos puntos deben definirse bien en la Universidad, pues no los tienen claros. Estima importante que la parte administrativa esté directamente en coordinación con la persona que esté en función. Si es un puesto de confianza, lo que muchos de los directores de las Sedes decían es que cuando la plaza es en propiedad esa jefatura administrativa adquiere un poder grande y, a veces, si no se llevan bien con la persona elegida, pueden darse conflictos; es un punto delicado sobre el que deben reflexionar.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que deberían tratar de no mezclar una situación legal particular, que es la del que ocupa actualmente el puesto con el insumo para el perfil. El acuerdo fue claro, que con el fin de que revise y defina el perfil del puesto de la jefatura (y en ese caso opina que sería con el fin de que revise el puesto de la jefatura) para que sirva de insumo en la elaboración del perfil definitivo, porque, probablemente, la Oficina de Recursos Humanos incluya otros elementos muy técnicos que no se fijan en ese momento, y les interesa más la labor de la persona que está en el puesto, en relación con lo que realizan en el plenario.

Se refiere al considerando 4, ya que no le gustaría mezclar los asuntos, porque una cosa es la situación específica de la persona que actualmente ocupa el cargo, y eso es un asunto que se tiene que resolver, y otra cosa es la definición del perfil como tal. Si mezclan las dos, le parece que debe haber algún tipo de problema; por eso, decía que tal vez no poner aquello relacionado con la reunión con la persona que ocupa el cargo, para ir en la línea general, ya que le parece que está bien todo en la definición del perfil.

Se refiere al considerando 5, el cual dice que la propuesta que presenta la Comisión Especial es un insumo para que la Dirección del Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos la modificación del perfil. Dice que el acuerdo debería reflejar más o menos esa misma idea, porque el acuerdo dice: “aprobar el siguiente perfil (...)” y darle una matización.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA concuerda con lo que menciona el Dr. Jorge Murillo, ya que no podrían mezclar cosas, y cree que el mandato fue claro.

Menciona que cuando realmente venga el momento de la elección de la persona que ocupará el cargo, deberán entrar a discutir varios aspectos; si se saca en propiedad, o si se va a declarar como un puesto de confianza, con toda la fundamentación que requiere, pero en este momento lo que tienen es una propuesta de perfil, que fue lo que les solicitaron. Desea que entren a una sesión de trabajo, para realizar las modificaciones y proceder a votar.

Seguidamente, cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que en la Comisión consideraron dos cosas distintas y se abocaron al acuerdo; sin embargo, tuvieron que colocar en el dictamen lo de la Oficina Jurídica por la siguiente razón: como parte de ese proceso, el magíster Norberto Rivera efectúa una serie de consultas al director, y dentro de esas consultas que realizó pregunta por qué se estableció esa comisión para cambiar el perfil del puesto. Si el magíster Rivera no lo hubiera preguntado, en el dictamen no hubieran colocado nada de la Oficina Jurídica; y tuvieron que colocar lo que la Oficina Jurídica decía precisamente era la respuesta que la Oficina Jurídica brindó inicialmente al tema.

Agrega que en el dictamen no están considerados otros elementos que también la Oficina Jurídica estableció, en otros oficios, en relación con los puestos de confianza y otros insumos que no se discutieron, porque consideraron que eso es otra función.

Indica que el acuerdo va dirigido hacia el perfil del puesto, porque consideraron que no son relevantes para el tema en discusión; tal vez, el decir “aprobar” es porque lo aprobarían para que sea un insumo, no el perfil definitivo, porque dice: “aprobar el perfil del puesto para las gestiones por realizar por la Dirección del Consejo Universitario (...)”, lo cual significa que al aprobarlo en el plenario no están diciendo que ese va a ser el perfil, sino que lo están aprobando como plenario para cumplir con el acuerdo establecido. Posteriormente, la Dirección lo tomaría como un insumo para proponérselo a la Oficina de Recursos Humanos. Esto no está de acuerdo con la lectura que realiza el Dr. Jorge Murillo.

Reitera que colocaron el considerando 4, pero podrían valorar dejarlo. Agrega que a la hora de que se establece un perfil de una persona, o independientemente de si lo está ocupando, se le puede cambiar el perfil al funcionario, sin que eso tenga que ver con el concurso; es decir, aun cuando eso no lo sacaran a concurso, podrían realizar una modificación en el perfil del puesto.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte que deben realizar la diferenciación de esos dos procesos. Indica que en alguna parte del dictamen se menciona la importancia de reconsiderar la inclusión de nuevas carreras en el cargo, pero tal y como queda la propuesta, no lo incluye; desea saber si hubo una decisión al respecto o si efectivamente valoraron otras posibilidades, porque cree que es un tema sensible.

LA DRA. YAMILETH ANGULO responde que en el dictamen se habla de la valoración que tendrían que hacer con la Oficina de Recursos Humanos de incorporar otras carreras del Área de Ciencias Económicas, no está colocado en el perfil porque tendrían que valorarlo con la Oficina de Recursos Humanos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO coincide con el Dr. Jorge Murillo, e insiste en que no deberían mezclar los aspectos legales; eventualmente, se establecerá si la persona decide interponer algún tipo de recurso laboral ante otra instancia, y esos elementos podrían ser tomados en consideración por la instancia que decida en relación con el puesto.

Señala que deberían decidir primero el sentido que le van a dar al dictamen, porque sí existen diferencias. A pesar de que la Dra. Angulo menciona su posición, él está más en la línea del Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que deberían eliminar algunos elementos, pero no sabe si eso lo pueden dirimir a la hora de la sesión de trabajo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que ve un consenso en que son dos cosas separadas y las modificaciones que le realicen son cuestiones de forma que perfectamente las pueden resolver para cumplir con el mandato del acuerdo, por lo que solicita ir a una sesión de trabajo para realizar las modificaciones pertinentes y tomar un acuerdo.

*****A las nueve horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing.

José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, estableció el perfil del puesto para la jefatura del CIST.
2. El trabajo que efectúa la jefatura del CIST guarda estrecha relación con el trabajo que realizan los integrantes del Consejo Universitario en el plenario y en comisiones, por lo que es importante reflejar el criterio y las expectativas de los miembros para que sean consideradas a la hora de establecer el perfil de este puesto del CIST.
3. El Consejo Universitario conformó una comisión especial para la revisión y definición del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), con base en las competencias con las que cuenta este órgano para revisar su estructura administrativa y buscar siempre mejorar el servicio por parte del CIST al Órgano Colegiado (sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013).
4. La propuesta que presenta la Comisión Especial es un insumo para que la Dirección del Consejo Universitario solicite a la Oficina de Recursos Humanos la modificación del perfil del cargo para, posteriormente, realizar las gestiones de publicación del concurso de la plaza.

ACUERDA

Avalar la siguiente propuesta del perfil del puesto de la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos para que sirva de base para las gestiones administrativas correspondientes por realizar por parte de la Dirección del Consejo Universitario.

ESTRUCTURA DEL CARGO	
I. Identificación y ubicación del cargo	
Estrato: Mandos Medios	Clase: Jefe B

Código Cargo: 30085 V:1		Título del Cargo: Jefe de Centro de Información y Servicios Técnicos
Dependencia: Consejo Universitario		
II. Descripción del cargo		
Propósito: Coordinar, supervisar, controlar las actividades de las unidades que conforman el CIST para apoyar la gestión del Plenario, la Dirección, las comisiones y los miembros del Consejo Universitario.		
Productos	Criterios de Desempeño	
Servicios de información y técnicos coordinados y ejecutados	Se basa en el <i>Estatuto Orgánico</i>, en el Reglamento del Consejo Universitario, en el Reglamento de fondos de trabajo, en el Reglamento de Activos Fijos y en las resoluciones que emiten las Vicerrectorías y el Consejo Universitario.	
Actividades esenciales		
1. Gestiona las diversas solicitudes de la Dirección, miembros del Consejo Universitario, coordinaciones de las secciones del CIST, comunidad universitaria y otros.		
2. Verifica, analiza, documenta y realiza consultas a diferentes instancias para asesorar en el trámite que debe seguir la correspondencia recibida y la traslada a la Dirección.		
3. Coordina con las unidades especializadas que conforman el Centro de Información y Servicios Técnicos para una mejor gestión, por medio de la comunicación, la cooperación y el trabajo en equipo.		
4. Elabora propuestas de su competencia para discusión en el plenario y ejecuta los acuerdos tomados, cuando le corresponde.		
5. Planifica y coordina la ejecución de proyectos y actividades tendientes a mejorar los procesos de trabajo de todo el sistema de información y servicios técnicos.		
6. Elabora y presenta informe de ejecución presupuestaria al plenario del Consejo Universitario.		
7. Elabora y tramita, previa coordinación con el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), el presupuesto anual de la dependencia y defiende la propuesta ante el plenario, previa revisión con la Dirección.		
8. Complementa servicios de apoyo administrativo, asesoramiento y logística en las sesiones plenarias.		
9. Elabora y presenta informe de labores del CIST a la Dirección.		

10. Supervisa, autoriza y firma diversos documentos y realiza trámites administrativos o los traslada a la Dirección para su firma, previa revisión.
11. Coordina y ejecuta el proceso para la selección de personal de la dependencia y presenta la propuesta a la Dirección
12. Resuelve asuntos administrativos y disciplinarios de su competencia relacionados con el personal del CIST.
13. Brinda información de su competencia sobre los asuntos que atiende el Consejo Universitario.
14. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.
III. Responsabilidades del cargo
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores)
Por coordinación y relaciones constantes con autoridades y personal de otras dependencias universitarias involucradas en las actividades que desempeña.
Por la coordinación o supervisión de las actividades del personal a su cargo.
Por el manejo discrecional de información y documentos confidenciales.
IV. Perfil de competencias
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientados al cumplimiento de las políticas de la organización)
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la Institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.

5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.	
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)	
1. Liderazgo: Habilidad para dirigir y orientar el personal, tanto en trabajos individuales como en equipo. Mantiene un espíritu de compromiso con los miembros de su equipo, guiándolos para el logro de los objetivos, en un ambiente de respeto.	
2. Trabajo en equipo: Implica una intención genérica por trabajo cooperativo con otros, de trabajar juntos y desarrollar colaboración.	
3. Preocupación por orden, calidad y precisión: Preocupación continua para reducir la incertidumbre del entorno, mediante el seguimiento de asuntos, la revisión del trabajo y la información y la claridad de los roles.	
4. Comprensión interpersonal: Implica el deseo de entender a los demás, ya sean estos individuos o grupos. Es la habilidad para escuchar con precisión y entender los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de otros, no expresadas directamente o solo parcialmente dichas.	
5. Autocontrol: Habilidad para mantener el control de sí mismo en situaciones estresantes, o al trabajar en condiciones de alta presión.	
Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	
Conocimientos	Manejo de programas de computación afines al cargo.
	De la normativa y estructura organizativa universitaria.
	Manejo de técnicas parlamentarias.
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Formación académica	Título de Licenciatura en Administración de Negocios o Pública.

Experiencia	24 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección
V. Requisitos legales	
Incorporado y activo al Colegio Profesional respectivo.	
VI. Requisito ISO	

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 3**

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta de Dirección referente al Proyecto de Ley Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte). Expediente N.º 18.705 (PD-14-01-001).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (primera parte)*. Expediente 18.705 (CJ-95-2013, del 26 de junio de 2013).
2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie (R-4340-2013, del 27 de junio de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicita una proroga a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa (CU-D-13-06-393, del 1 de julio de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-07-392, del 1 de julio de 2013).
5. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular (OJ-794-2013, del 17 de julio de 2013).
6. El proceso de admisibilidad del Consejo Universitario emite el criterio correspondiente (CU-AI-13-08-019, del 9 de agosto de 2013).
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.

ANÁLISIS**I. Objetivo**

El proyecto pretende dar inicio a un proceso de depuración de la legislación costarricense, el cual permita eliminar normativa obsoleta o en desuso, con el fin de mejorar la calidad del ordenamiento jurídico como un todo, para que se convierta en un instrumento adecuado al servicio de la sociedad, y no en un obstáculo.

II. Criterios

a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-794-2013, del 17 de julio de 2013, dictaminó lo siguiente:

(...) Esta oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica (...).

b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-08-019, del 9 de agosto de 2013, y señala lo siguiente:

(...) Comunicar a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley N.º 18.705 no afecta la autonomía universitaria consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política.

III. Observaciones

En este proyecto se propone, como etapa inicial del mencionado proceso, la derogatoria de 197 leyes que sin haber sido expresamente derogadas se mantienen formalmente vigentes, pese a que, según indica en su exposición de motivos, actualmente su contenido no es aplicable y en la mayoría de los casos fueron derogadas de manera tácita por otras normas.

Es importante señalar que la Oficina Jurídica en su oficio OJ-794-2013, del 17 de julio de 2013 mencionó que la Ley N.º 1278, de fecha 26 de abril de 1951, que se pretende derogar y que podría tener alguna relación directa con la Universidad de Costa Rica es inapelable, por contrariar la propia Constitución Política en los artículos 84 y 85.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto de Ley *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (primera parte)*. Expediente 18.705, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la *Constitución Política* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario (R-4340-2013, del 27 de junio de 2013).
3. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por varias diputados y diputadas y pretende la derogatoria de 197 leyes que, sin haber sido expresamente derogadas, se mantienen formalmente vigentes, pese a que, según se indica en su exposición de motivos, actualmente su contenido no es aplicable y en la mayoría de los casos fueron derogadas de manera tácita por otras normas.
4. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-794-2013, del 17 de julio de 2013, lo siguiente.
(...) Esta oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica (...).
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.
6. En nuestro ordenamiento jurídico existe una verdadera maraña de leyes, en la que se entremezclan las absurdas, las obsoletas, las que están en desuso, así como las que han sido afectadas mediante modificaciones y, en algunos casos, estas resultan con

un solo artículo vigente. En consecuencia, este escenario presenta un ordenamiento jurídico de difícil acceso, interpretación y aplicación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el Proyecto de Ley *Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte)*. Expediente 18.705.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen, agradece al Lic. José Rocha, analista de la Unidad de Estudios, quien colaboró en su elaboración. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO concuerda con el dictamen, pero sugiere que en el considerando 6 se elimine el término “absurdo”, pues considera que con esto se están negando las razones históricas por las cuales se tomó la decisión de elaborar una legislación.

Comprende que, en esta época, dicha normativa les puede parecer absurda; sin embargo, en el momento en que fue implementada, hubo una justificación razonable para hacerlo.

Reitera que se elimine el término indicado y este se sustituya por “ley caduca o históricamente obsoletas”, dado que ya no se ajustan al contexto actual.

EL DR. JORGE MURILLO coincide con el M.Sc. Daniel Briceño en eliminar la palabra “absurdo”, pues es un calificativo muy subjetivo; contrario a los otros, cuando se dice obsoleto es porque ya está en desuso; o sea, que no calza con el tiempo.

En este caso, “absurdo”, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia, es lo chocante, lo irregular, lo extravagante. Son adjetivos de esa línea más afectiva y menos objetiva.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se refiere a una cuestión de forma; dice que se había acordado que a todos se les iba a colocar el nombre en el pie de página; sin embargo, en este no aparece. Desconoce si es la Dirección que no lo tiene, por lo que debe incluirse.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta a los miembros si tienen alguna otra observación o comentario que deseen expresar; al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del criterio institucional respectivo(R-4340-2013, del 27 de junio de 2013).

3. El Proyecto de Ley que se analiza en esta oportunidad es presentado por varias diputadas y diputados y pretende la derogatoria de 197 leyes que, sin haber sido expresamente derogadas, se mantienen formalmente vigentes, pese a que, según se indica en la exposición de motivos, actualmente su contenido no es aplicable y en la mayoría de los casos fueron derogadas de manera tácita por otras normas.

4. La Oficina Jurídica dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-794-2013, del 17 de julio de 2013, lo siguiente.

(...) Esta oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica (...).

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5752, artículo 3, del 12 de setiembre de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección.

6. En el ordenamiento jurídico costarricense existe una verdadera maraña de leyes, en la que se entremezclan las obsoletas, las que están en desuso, así como las que han sido afectadas mediante modificaciones y, en algunos casos, estas resultan con un solo artículo vigente. En consecuencia, este escenario presenta un ordenamiento jurídico de difícil acceso, interpretación y aplicación.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte). Expediente 18.705.

ACUERDO FIRME.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone hacer un receso.

*****A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y treinta y minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud para que la Rectoría remita a la Asamblea Colegiada Representativa la propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico (PD-13-12-090).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que, por los elementos y antecedentes del dictamen va a dar lectura al documento, dada la importancia que este tiene.

“ANTECEDENTES

1. El VI Congreso Universitario, con el eje de discusión *Estructura y Gobierno*, se realizó del 13 al 17 de mayo y del 6 al 8 de agosto de 2002, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. En dicho congreso, el Dr. Rafael González Ballar presentó una ponencia que tenía como base la tesis de Maestría en Derecho Público dirigida por él, sobre la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y reglamentos conexos.
2. Como resultado del VI Congreso Universitario se emitió la resolución N.º 6 “Reforma Integral del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica”, punto N.º 3, que dice:

Se recomienda al Consejo Universitario que en el caso de que no se designe ninguna Comisión por parte del VI Congreso, sirva junto con otras propuestas, para el estudio y la reforma de dicho Estatuto.

3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-802-03, del 23 de mayo de 2003, se refirió al procedimiento que deben seguir las resoluciones que afecten el accionar total de la Institución.
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4837, artículo 7, del 15 de octubre de 2003, conoció la propuesta PM-DIC-03-08, sobre “Informe de los resultados de las resoluciones del VI Congreso de la Universidad de Costa Rica, y acordó trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa la resolución N.º 6 *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. (...)”
5. En la sesión N.º 122, artículo 2, del 18 de mayo de 2006, de la Asamblea Colegiada Representativa, se acordó:

(...)

Que la resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el punto N.º 3.

Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea”.

6. La Comisión de Estatuto Orgánico presentó ante el plenario el dictamen CEO-DIC-06-04, y en la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto de 2006, acordó:

Conformar una comisión especial institucional, con el fin de cumplir con el encargo designado por la Asamblea Colegiada Representativa en la sesión N.º 122, del 18 de mayo de 2006, de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario. Dicha comisión estará integrada por las siguientes personas:

Comisión especial institucional:

Dr. Rafael González Ballar, decano, Facultad de Derecho.

Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, directora, Programa del Doctorado en Educación.

Dr. Hugo Alfonso Muñoz, profesor, Facultad de Derecho.
Dr. Gabriel Macaya Trejos, investigador, Centro de Biología Celular y Molecular.
Dr. Alexander Jiménez Matarrita, decano, Facultad de Letras.
Dra. Margarita Bolaños Arquín, directora, Sede del Atlántico.
M.B.A. Walther González Barrantes, miembro del Consejo Universitario.
M.Sc. María Bustamante Mora, miembro del Consejo Universitario.
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario.
Srta. Noylin Molina Rojas, representante estudiantil ante el Consejo Universitario.
M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario, quien coordinará.

7. La Comisión Especial, mediante el oficio CE-CU-07-39, del 9 de agosto de 2007, le solicitó el criterio a la Oficina Jurídica sobre el procedimiento a seguir, en el sentido de proceder con lo que establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico* o remitir directamente la propuesta de reforma a la Asamblea Colegiada Representativa. La respuesta a dicha solicitud se dio con el oficio OJ-1055-2007, del 27 de agosto de 2007.
8. Con el oficio CU-D-10-05-263, del 18 de mayo de 2010, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, director del Consejo Universitario en ese entonces, le solicitó a la Comisión informar sobre el estado de avance y la proyección que la Comisión tiene para conclusión, dado que se están llevando a cabo las gestiones preliminares a la convocatoria para el *Séptimo Congreso Universitario*. Dicha respuesta se dio con el oficio CE-CU-10-96, del 27 de setiembre de 2010, con el informe de la Comisión mencionada.
9. En la sesión N.º 5575, artículo 6, del 20 de setiembre de 2011, el Consejo Universitario conoció de parte de la Comisión Especial Institucional conformada para este fin, la propuesta de reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
10. El 31 de mayo de 2012, el Dr. Rafael González, coordinador de la Comisión, se reunió con la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, a fin de exponer sobre el trabajo que ha hecho la Comisión durante estos años.
11. El Consejo Universitario en la sesión N.º 5672, artículo 5, del 9 de octubre de 2012, acordó: *1. Dar por recibida la propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico (...).*
12. En la sesión N.º 5722, artículo 3, del 14 de mayo del 2013, se acordó solicitar a la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico presentar el documento final el 9 de agosto de 2013.
13. En la sesión N.º 5743, artículo 11, del 22 de agosto de 2013, el Consejo Universitario acordó: *1. Dar por recibida la ampliación del informe final (...)* y *2. Solicitar al M.Sc. Daniel Briceño la entrega de las opiniones, dudas y críticas y demás insumos que como retroalimentación recabó la Comisión, a más tardar el 20 de setiembre de 2013.*
14. En respuesta al oficio VII-CU-094-2013, suscrito por el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, el Ing. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario, le indicó que la propuesta de Reforma Integral al *Estatuto Orgánico* no se incluirá en el VII Congreso Universitario por cuanto está pendiente aplicar el procedimiento que estipula el artículo 236 de ese cuerpo normativo. (ref. CU-D-13-10-589, del 8 de octubre de 2013)
15. El 14 de octubre de 2013, el Ing. Ismael Mazón González, presentó la propuesta de dirección PD-13-10-076, en la cual solicitó que la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico aplicara el procedimiento establecido en el artículo N.º 236 del *Estatuto Orgánico* a la propuesta de reforma integral al *Estatuto Orgánico*. No obstante, esta propuesta ingresó a la agenda de este órgano colegiado cuando el periodo de nombramiento del Ing. Mazón ya había finalizado, por lo que fue rechazada.
16. El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, solicitó verbalmente criterio legal sobre el procedimiento que debe seguir el Consejo Universitario con respecto al artículo N.º 3 de la Resolución N.º 6 del VI Congreso Universitario, así como a lo dispuesto por la Asamblea Colegiada Representativa en su sesión N.º 122 del 4 de mayo de 2006.
17. Con oficio CU-AL-13-10-035, del 24 de octubre de 2013, el Lic. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, recomendó remitir la propuesta a la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico.

ANÁLISIS

I. Origen

En el VI Congreso Universitario se propuso el estudio de la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, mediante la resolución N.º 6.

La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122 (segunda convocatoria), artículo 2, del 18 de mayo de 2006, acordó solicitarle al Consejo Universitario una revisión integral del *Estatuto Orgánico* de la Institución, para lo cual el Consejo constituyó una comisión integrada por miembros de este órgano junto con académicos de diversas disciplinas.

En la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto del 2006, el Consejo Universitario conformó una comisión especial institucional; no obstante, durante el trabajo de la Comisión se presentaron modificaciones en su integración, por lo que la presentación de la propuesta final de la reforma al *Estatuto Orgánico*, estuvo a cargo de:

Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, directora del Programa de Doctorado en Educación.
Dr. Hugo Alfonso Muñoz, profesor de la Facultad de Derecho.
M.Sc. Marta Bustamante Mora, directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos.
Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Estadística.
Dr. Primo Luis Chavarría Córdoba, profesor jubilado.
Dr. Jorge Murillo Medrano, director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.
Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Filosofía.
M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario.
Dr. José Ángel Vargas Vargas, director del Consejo Universitario.
Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, coordinador.

II. Fundamento normativo

En relación con lo que establece el artículo 236, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la Oficina Jurídica por solicitud del Consejo Universitario y de la Comisión Especial, respectivamente, se pronunció en los siguientes términos:

✓ Oficio OJ-802-03, del 23 de mayo de 2003

(...)

Por tratarse de resoluciones que afecten el accionar (sic) total de la Institución, cambien su estructura o modifiquen la visión de Universidad, necesariamente conllevan reformas al Estatuto Orgánico. Si estas reformas involucran lo que se podría denominar una “Reforma Total del Estatuto Orgánico”, el único órgano universitario competente para acordar dicha reforma es la Asamblea Universitaria (Art. 236 EOUCR).

En este caso, el Consejo Universitario debe trasladar las resoluciones a la Asamblea Colegiada Representativa (Art. 154 en relación con el 16 inc ch) del EOUCR), quien sería el órgano universitario competente para conocerla y resolver lo que corresponda.

✓ Oficio OJ-1055-2007, del 27 de agosto de 2007

(...)

La consulta se constriñe al trámite que debe seguirse, posterior a que la Comisión Especial emita la propuesta de reforma integral.

De los anteriores acuerdos se desprende que el objetivo primordial es analizar, discutir y eventualmente aprobar una amplia reforma estatutaria; se habla entonces de una reforma integral al Estatuto Orgánico. Como toda reforma estatutaria la misma debe sufrir una serie de trámites, cuyo nivel de decisión comporta las dos instancias institucionales de mayor rango: el Consejo Universitario y la Asamblea Colegiada Representativa.

En el presente caso, por tratarse de una reforma integral al Estatuto Orgánico, que toca incluso la integración y funciones de la Asamblea Colegiada, correspondería a esta instancia dar los lineamientos o directrices, tal y como lo establece los artículos 16 inc ch) y 30 inc d) del Estatuto Orgánico, en cuanto disponen:

“Artículo 16.- Son atribuciones y funciones de la Asamblea Colegiada Representativa:

*Inc ch) Instar al Consejo Universitario para que **modifique parcial o totalmente el Estatuto Orgánico de la Universidad, conforme a las directrices que la misma Asamblea señale**, o proceder a dichas modificaciones cuando la instancia, previamente hecha, haya sido desatendida por el Consejo Universitario”.*

“Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

Inc d) Elevar para conocimiento y resolución de la Asamblea Colegiada Representativa las iniciativas en cuanto a reformas del Estatuto Orgánico. Cuando las reformas traten de la integración y de las funciones de la Asamblea, sólo podrán realizarse siguiendo los lineamientos que ésta haya señalado”.

Por tanto, la Asamblea Colegiada al tomar el acuerdo mencionado, señaló como directriz o lineamiento trasladar al Consejo Universitario la resolución N.º 6 del Congreso Universitario denominada “Reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica” con el propósito de que el órgano colegiado integrara una Comisión para que presente ante dicha Asamblea una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico.

*Sin embargo, los acuerdos anteriores no podrían hacer caso omiso del procedimiento ordinario, estatutariamente previsto en el artículo 236 del Estatuto Orgánico para efectuar reformas estatutarias. Procedimiento que de por sí trata de garantizar la más amplia participación posible de la comunidad universitaria y cumplir con el **principio democrático** que caracteriza a esta institución (Artículos 1 y 2 del Estatuto Orgánico).*

En consecuencia, por encontrarnos ante una reforma estatutaria de tal envergadura, a la cual se le debe dar la mayor participación posible dentro de la comunidad universitaria –en razón del principio democrático– y siendo que en el Estatuto Orgánico se encuentra previsto el procedimiento de reforma estatutaria, el cual no puede ser desconocido, so pena de incurrir en vicios de nulidad absoluta, esta Oficina recomienda tramitar la citada propuesta de conformidad con los términos del artículo 236 del Estatuto Orgánico.

De conformidad con lo anterior; en las discusiones del Consejo Universitario en torno a este tema surgen inquietudes en cuanto al momento de la aplicación del artículo 236 del Estatuto Orgánico, ya que la solicitud inicial establece que la propuesta se envíe a la Asamblea Colegiada. Además, esta Dirección considera que en la propuesta se incluyen una serie de elementos sobre los que no le compete pronunciarse conforme a sus atribuciones; específicamente lo que se refiere al artículo N.º 16 inciso c) del Estatuto Orgánico, que a la letra dice:

Artículo 16.- Son atribuciones y funciones de la Asamblea Colegiada Representativa:

(...)

c) Señalar los procedimientos para tramitar las reformas a este Estatuto, en cuanto se refieran a la integración y a las funciones de la asamblea universitaria.

Cabe rescatar que en la propuesta de reforma integral elaborada por la Comisión Especial Institucional y conocida por el Consejo Universitario en sesión N.º 5672 y N.º 5743, se propone eliminar la Asamblea Colegiada Representativa y trasladar sus responsabilidades a otras entidades universitarias existentes y por crearse.

Los anteriores son elementos que justifican la solicitud al señor Rector para presentar a dicha Asamblea la propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico y obtener criterio sobre aquellos aspectos que atañen a sus atribuciones y funciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. En el VI Congreso Universitario se propuso el estudio de la reforma integral al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, mediante la resolución N.º 6.
2. En la sesión N.º 122 (segunda convocatoria), artículo segundo, del 18 de mayo de 2006, de la Asamblea Colegiada Representativa, se acordó que la propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico se presentara a dicha Asamblea.
3. En la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto del 2006, el Consejo Universitario conformó una comisión especial institucional para cumplir con el mandato de la Asamblea Colegiada.

4. El Ing. Ismael Mazón González presentó una propuesta de dirección que no fue acogida en Plenario por ser extemporánea, por lo que la actual dirección la acoge para el trámite correspondiente.
5. Existen dudas sobre el momento de aplicación del artículo 236 del *Estatuto Orgánico*; no obstante, la propuesta de reforma integral elimina la Asamblea Colegiada Representativa, por lo que se requiere que la Asamblea conozca la propuesta de conformidad con lo que establece el artículo 16 inciso c) de este Estatuto.

ACUERDA

Solicitar al señor Rector que, posterior al VII Congreso Universitario, presente a la Asamblea Colegiada Representativa la propuesta de Reforma Integral al *Estatuto Orgánico*, con el fin de que se establezca el procedimiento a seguir.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a los analistas de la Unidad de Estudios Licda. Gréttel Castro, Licda. Kattia Salazar y Lic. Rafael Jiménez, por su colaboración en la elaboración del documento.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Srta. Tamara Gómez.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ refiere que su duda es con respecto al acuerdo, ya que dice que se va a presentar después del VII Congreso. Desea saber si la reforma integral atañe a otras ponencias que van a ser presentadas en el VII Congreso con respecto a otras reformas al *Estatuto Orgánico*.

Pregunta si lo que le compete al Consejo Universitario es trasladar este asunto a la Asamblea Colegiada para que dicho órgano decida cuál toma o, bien, si tienen que incorporarlo y tener claro qué va a suceder con las ponencias.

EL SR. CARLOS PICADO solicita, respetuosamente, al director del Consejo Universitario que valore la posibilidad de retirar la propuesta, pues considera que se debe respetar el trabajo de la Comisión Organizadora del VII Congreso, que está desarrollando la logística y su contenido; de ahí, que no le parece apropiado tomar una decisión en ese sentido en este momento.

A su juicio, se debe esperar a la realización del VII Congreso y conocer los resultados. Una vez que cuenten con las propuestas que se hayan discutidos en este y conozcan las resoluciones, pueden ser conocidas por el plenario para tomar una decisión al respecto sobre este tema, que, como bien se indica en el dictamen, es un asunto de larga data. Por esa razón, estima que no es oportuno tomar ahora la decisión de trasladarlo a la Asamblea Colegiada.

Manifiesta que el acuerdo, es claro al solicitar al rector que, posterior al VII Congreso, esto sea elevado a la Asamblea Colegiada Representativa. Insiste en la conveniencia de esperar el desarrollo del VII Congreso para tomar una decisión.

Reitera la solicitud al director del Consejo Universitario de retirar la propuesta para que esta pueda ser discutida en el futuro.

Agrega que está de acuerdo si es lo que procede, de elevarlo a la Asamblea Colegiada; sin embargo, todavía tiene dudas con respecto a la aplicación del artículo 236 del *Estatuto Orgánico*. En ese sentido, es por eso que solicita sea retirada la propuesta.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que se referirá al tema como miembro del Consejo Universitario y como exintegrante de la Comisión Especial Institucional que plantea esta reforma integral al *Estatuto Orgánico* y, además como miembro de la Comisión Organizadora del VII Congreso.

Señala que existe un acuerdo claro de la Asamblea Colegiada, que a la letra dice: (...) y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de una año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea.

Insiste en que el acuerdo es claro, ya que lo que dice es que se presente una propuesta de reforma ante la Asamblea Colegiada. Piensa que si se tienen claras las jerarquías y el criterio de la Oficina Jurídica, es a la Asamblea Colegiada a la que le compete decidir qué va a hacer con esta propuesta.

Estima que en las decisiones anteriores el Consejo Universitario se equivocó al plantear que es la Comisión la que debe consultar la propuesta con diferentes instancias universitarias y comentarlas.

Manifiesta que lo que correspondía era dar por recibida la propuesta y enviarla a la Asamblea Colegiada, debido a que dicho órgano puede decidir múltiples cuestiones con la propuesta, desde el más extremo caso, que sería archivarla y decir: "bueno, la damos por recibida", o seguir algún otro procedimiento para que esa propuesta llegue a su destino, en el caso estatutario, la Asamblea Colegiada puede decir: "bueno, damos por recibida la propuesta, la devolvemos al Consejo Universitario, para que este aplique el artículo 236 y proceda con el cambio, que es lo que corresponde"; se está proponiendo un cambio de la misma Asamblea Colegiada y cuando eso se da, es esta la que debe decidir; no puede decidir otro órgano *per se*.

Cree que a este asunto se le han dado muchas largas, lo cual produjo conflictos con la Comisión del VII Congreso, que no debieron haberse producido, puesto que, evidentemente, este no es el momento ideal para que esta propuesta se presente ante la Asamblea Colegiada, porque puede provocar mayores inquietudes de las que ya ha provocado, de manera que confía en el buen tino del señor rector, de que no llevaría la propuesta en este momento a la Asamblea Colegiada; además, cree que existen muchas propuestas adelante.

Plantea que la idea sería que una vez que termine el VII Congreso, esta propuesta se lleve a la Asamblea Colegiada para que esta decida qué hacer. Su criterio es que la Comisión que realizó esta propuesta terminó sus funciones en el momento en que la entregó al Consejo.

Destaca que una de las quejas fundamentales que tienen los que han participado en comisiones especiales del Consejo Universitario, es que se hace el trabajo y luego no saben qué sucede, porque el Consejo le va dando largas al asunto; entonces, las personas dicen "trabajamos, trabajamos y trabajamos, y después qué pasó".

No le gustaría darle más largas a este asunto, en el sentido de que el Consejo está en la obligación de cumplir con un acuerdo de la Asamblea Colegiada, que se tomó desde hace seis años, surgido a raíz de las resoluciones del VI Congreso; es decir, vienen arrastrando resoluciones del VI Congreso, ahora con el VII. Reitera que, evidentemente, este no es el mejor momento para que esta propuesta sea presentada ante la Asamblea Colegiada, porque ahora deben concentrarse en la realización del VII Congreso, pero que sea la Asamblea Colegiada la que decida qué hacer con la propuesta una vez que pase el VII Congreso, porque, en efecto, es a ella la que le corresponde.

Agrega que la Oficina Jurídica es clara en esa línea; el único que dice que esta propuesta debe remitirse a la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico es el asesor legal del Consejo, criterio que no comparte, porque la Oficina Jurídica es clarísima al señalar que en esta propuesta se afecta la constitución misma de la Asamblea Colegiada; por lo tanto, es ese órgano el que debe decidir; además, es un encargo de la mencionada Asamblea.

Consulta cómo en una Comisión de Estatuto Orgánico se van a poner a analizar todo esto, sacar una reforma integral a consulta, y después la Asamblea Colegiada les dice: “bueno, señores, y a ustedes quién les dijo que esa propuesta debía proceder así; nosotros tenemos que discutir primero a ver si esa propuesta valía aplicarla o no, porque podíamos haberla archivado; tanto trabajo que ustedes hicieron, resulta que no tiene ningún sentido”. Enfatiza en que el Consejo debe dar por cumplido su acuerdo y solicitarle al rector que lo presente.

Desconoce si el Consejo tiene la potestad de decirle al rector cuando presentar la propuesta o sugerirle cuándo presentarla, o con base en la discusión que tengan en el plenario, si es que lo aprueban, que el rector tome la decisión de cuándo presentarla. Manifiesta que, al estar en ambas comisiones, lo más conveniente es presentarla a la Asamblea Colegiada cuando pase el VII Congreso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se une al pensamiento del Dr. Murillo, porque formó parte de la Comisión Organizadora del VII Congreso, y esa fue la primera inquietud al conocer que existía una comisión que, de por sí, había durado muchísimos años en hacer una propuesta.

Considera que este Órgano permitió que esa Comisión se extendiera más allá del tiempo prudente en la elaboración de una propuesta; tal vez un año es poco, pero seis años o más, le parece que es demasiado, considerando que ya venía el próximo congreso universitario y era evidente que si las personas no habían visto los cambios que se discutieron en el VI Congreso, pues los podrían proponer en el VII Congreso, de manera que es probable que salga algún tema de esa índole.

Piensa que debería cumplirse el mandato de la Asamblea Colegiada y le parece oportuno que sea hasta después del Congreso, considerando que la Asamblea es tan variada y las personas cambian; ya algunos no saben, exactamente, ni cuándo se dio ese mandato ni por qué. Estima probable que la configuración de la Asamblea haya cambiado desde ese tiempo, pero, como miembros también de la Asamblea, pueden dar sus opiniones, y su opinión sería que eso volviera al Consejo Universitario con un mandato de la Asamblea a la Comisión de Estatuto Orgánico.

De manera que podrían valorar algunas nuevas presentaciones de ponencias en el próximo congreso, a ver si coinciden con algunas de las propuestas que esta Comisión ha presentado, pero, de momento, estaría de acuerdo con que aprueben el dictamen y sobre todo el acuerdo planteado.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ señala que tiene claro que esto viene del VI Congreso, que se ha estado trabajando, pero se pregunta cómo será la dinámica si se presenta, después del VII Congreso, a la Asamblea Colegiada Representativa, puesto que estaría la propuesta que ha estado trabajando un grupo del VI Congreso y, además, vendría un paquete de resoluciones del VII Congreso, que puede ser completamente distinto, también, para presentar a la Asamblea Colegiada.

Considera que ambas propuestas entrarían en competencia, puesto que en algún momento el Consejo Universitario presentará la propuesta de reforma integral al *Estatuto Orgánico*, que no es necesariamente el Órgano el que la presenta, sino que viene trabajándola. Tiene la impresión de que están presentando algo del VI Congreso y también presentan la del VII Congreso; entonces, siente que queda un poco rezagada.

Desconoce si, eventualmente, se presentara, hay que dejar claro que es una resolución que se les olvidó, según la lógica que mencionaba el Dr. Jorge Murillo, que era la lógica de presentarla en el VI Congreso, para que la Asamblea Colegiada luego la devolviera; entonces, la están presentando casi como una resolución que quedó tardía y la presentan en el paquete del VII Congreso. Pensando en la dinámica de cómo puede afectar eso, las resoluciones del VII Congreso le generan un poco de inquietud.

EL DR. JORGE MURILLO señala que, en principio, esto ha provocado mucha inquietud en la comunidad universitaria; cree que por algunas razones de tiempo, precisamente. La resolución de la Asamblea Colegiada de conformar esta comisión se toma seis años después de realizado el VI Congreso.

Agrega que no trabajó en la comisión desde el 2002, porque algunas personas consultan qué realizaron durante diez años, pero no puede dar fe de eso, solamente de los últimos tres años, porque ese fue el periodo en el que formó parte de la Comisión. En la Comisión se abocó a realizar una serie de estudios, a leer documentos y entrevistar a personas; por eso, el trabajo se fue dilatando y se llegó a ese tiempo.

Destaca que el Consejo Universitario nunca le dijo a la Comisión que ya debían terminar, sino que se fue ampliando el plazo razonablemente, no por cualquier cuestión. Aclara que cuando la comisión presenta su informe, ya está convocado el VII Congreso; entonces, existe un traslapo de cosas; de hecho, sostuvieron varias reuniones en las dos comisiones; él formaba parte de ambas, de manera que escuchaba cosas en las dos, ante lo cual pensaba que era un desastre.

Menciona que cuando la Comisión de Reforma Integral planteó una consulta a la comunidad universitaria sobre esa propuesta, fue del criterio de que esa no era función de la Comisión, que se estaban excediendo en sus funciones, debido a que solo tenían que tomar la propuesta y entregarla al Consejo Universitario, porque ese fue el mandato; sin embargo, la mayoría de miembros de la Comisión de Reforma Integral decidió que iban a solicitarle al Órgano Colegiado realizar un periodo de consultas, para evaluar la propuesta, y el Consejo accedió.

Piensa que lo anterior fue un error, porque el Consejo debió decir que no, agradecer el trabajo y felicitarlos; es decir, el Consejo debió decidir qué hacer con esa propuesta. Continúa siendo del criterio de que ese es solo un mandato de la Asamblea Colegiada; el Consejo lo que hace es cumplir con ese mandato.

Considera que es mejor presentarla después del VII Congreso, porque si esto se lleva a la Asamblea Colegiada ahora, provocará mucho revuelo; ahora desconocen qué pasará después, pero la Asamblea Colegiada tiene diferentes caminos; podría decir que las propuestas del VII Congreso son tan interesantes, variadas y diferentes a esta reforma, que la archivarán; o puede decir que harán un híbrido de las dos, o que existen elementos que se pueden amalgamar.

Estima que la voz cantante en la Asamblea Colegiada la deben llevar las resoluciones del VII Congreso y rescatar todo lo que venga en esa propuesta, si es del caso, para apoyar las resoluciones que surjan, pero en la Asamblea se decidirá. No cree que exista problema, porque algunas de las propuestas coinciden; por ejemplo, una de la decana del Sistema de Estudios Posgrado es hacia la creación de una vicerrectoría de posgrado, lo cual ya está considerado en la reforma integral al *Estatuto Orgánico*.

Señala que, evidentemente, reformar el *Estatuto Orgánico* es una cuestión monstruosa en esta Universidad y habrá miles de cosas y personas opinando, pero está bien, la idea de la propuesta es que sirva como base para discutir el futuro de la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que la Comisión se formó hace seis años, pero el acuerdo se tomó hace doce, en el VI Congreso, lo cual dice mucho. Ese fue uno de los argumentos que, cuando asumió la Dirección del Consejo, le hicieron tomar la decisión de darle fin y cumplir con el mandato de la Asamblea Colegiada.

Cree que se realizó un trabajo de análisis; los criterios que emite la Oficina Jurídica son muy contundentes en ese caso y, de ninguna manera, ellos están obviando la aplicación del artículo 236, que es otro de los argumentos que en algún momento se plantearon para que se pasara directamente a la Comisión de Estatuto Orgánico.

Estima que están partiendo de las suposiciones en este caso, que la Asamblea lo estaría devolviendo al Consejo Universitario y después pasaría por el proceso del 236, que es todo lo que tiene que ver con la parte de las consultas; sin embargo, es del criterio de que, como Consejo Universitario, deben pasar esta página, y esa es la idea de traer el dictamen al plenario.

EL DR. HENNING JENSEN considera que lo que ahora compete y lo que deben decidir, es un asunto, estrictamente, de procedimiento y lo que debe ser resuelto es la remisión de la propuesta a la Rectoría, para que esta la presente, a su vez, en el momento oportuno, ante la Asamblea Colegiada Representativa, de manera que la propuesta que haría sobre el acuerdo sería remitir hacia al rector o la Rectoría la propuesta elaborada por la Comisión de Reforma Integral a *Estatuto Orgánico*, con el fin de presentarla a la Asamblea Colegiada Representativa.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte las mismas preocupaciones del Sr. Picado en relación con que esta propuesta ingrese en este momento, puesto que eso le generaría bastante ruido al VII Congreso Universitario, evento que es responsabilidad del Consejo Universitario; por lo tanto, deberían garantizar que no tenga ninguna interferencia.

Señala que está de acuerdo en que esta resolución tiene mucho tiempo de estar en el Consejo, pero eso se debe a diferentes razones; también, la Comisión que trabajó, en seis años, no dio noticias y el Consejo, en su oportunidad, no pidió cuentas. Cree que no sería conveniente esta noticia en este momento, porque la Comisión del Congreso ha planteado claramente que existen dificultades si esta propuesta ingresa.

Comprende muy bien que el Dr. Jensen plantee que se pase a la Rectoría y se presente a la Asamblea Colegiada, si, además, no tiene la condición de un plazo para que sea posterior al Congreso, pues complica la situación.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que la resolución es producto del VI Congreso. Y que, además, es responsabilidad de este Consejo; es decir que no están remitiendo una propuesta que a alguien se le ocurrió; considera importante que no obvien ese detalle. Destaca que ha sido claro en el hecho de que, evidentemente, no es el momento propicio para presentar la propuesta, mientras se realiza el VII Congreso; incluso, siendo uno de los autores de la propuesta, podría estar defendiendo que se presente; sin embargo, las cosas deben analizarse a la luz de los acontecimientos.

Destaca que no deben olvidar el hecho de que es producto del VI Congreso y todo lo deben manejar en el Consejo Universitario. Explica que cuando planteaba la idea de remitir al señor rector la propuesta de reforma integral, lo hacía pensando en que la Rectoría no llevará esa propuesta dentro de dos o tres meses, a sabiendas de lo que están comentando, pero si la idea es que se coloque un plazo, pues eso habrá que discutirlo, pero estaría de acuerdo en remitirla a la Rectoría, para que esta lo presente cuando la considere conveniente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que ingresan a sesión de trabajo para realizar algunas modificaciones que han sugerido algunos compañeros del Órgano Colegiado.

*****A las once horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las once horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que vuelven a actas.

EL SR. CARLOS PICADO señala, que a pesar de que había realizado una solicitud de retiro de esta propuesta, quiere indicar que, dado el comentario que realiza el señor director, de que conversó con don Francisco Enríquez, presidente de la Comisión de VII Congreso, quien le indicó que no había ningún inconveniente en tomar este acuerdo de traslado a la Asamblea Colegiada Representativa después del Congreso Universitario, variará su posición y su voto, puesto que lo que le preocupa era, de alguna manera, el respeto por el trabajo de la Comisión de VII Congreso, en este momento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO lamenta que el trabajo de esta Comisión, aparte de que ha sido integrante de ella, en alguna medida se haya visto obliterado por problemas coyunturales. Considera que el Consejo Universitario debería, en algún momento, agradecer a las comisiones el trabajo realizado, porque es mucho el esfuerzo y después, por circunstancias, coyunturas o criterios, no se les agradece a las comisiones.

Conoce a muchas personas que han participado en comisiones y le dicen exactamente lo mismo; entonces, no es porque haya participado en esta comisión, sino que es una comisión que trabajó muchísimo y lo hizo con mucha entrega por la Universidad. En alguna medida, tienen razón al sentir que todo el trabajo que están haciendo se deja por otra cuestión coyuntural, que en el fondo no es culpa de las comisiones, sino del mismo Órgano, debido a que, si lo analizan bien, a veces les cargan la mano a las personas que trabajan por entrega y mística a la UCR.

Cree que deben pensarlos en esa línea; de lo contrario, cada vez conseguirán menos personas que deseen trabajar en las comisiones del Consejo Universitario, lo cual no es bueno para la Universidad, ni para el trabajo mismo del Órgano.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta al Dr. Murillo si se refiere a una carta que envíe la Dirección, porque en la sesión N.º 5672, del 9 de octubre del 2012 (ninguno de los miembros presentes estaba en el Consejo) en el acuerdo, artículo 3, dice:

Agradecer a todas las personas que han participado y participan en la Comisión Especial Institucional de Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica: Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Dr. Alexander Jiménez Matarrita, Dra. Margarita Bolaños Arquín, M.B.A. Walther González Barrantes, M.Sc. Marta Bustamante Mora, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, M.Sc. Mariana Chaves Araya, Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Dr. Primo Luis Chavarría Córdoba, Dr. Jorge Murillo Medrano, Dr. Manuel Triana Ortiz, Dr. Alberto Cortés Ramos, Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Dr. José Ángel Vargas Vargas, Dr. Rafael González Ballar, por su colaboración y empeño para que esta propuesta fuera una realidad.

Considera que en las discusiones en las que han participado, porque esto tiene mucho más para atrás, siempre se ha reconocido muchísimo el trabajo de este grupo de personas, de las que estuvieron y las que no están. En este acuerdo se incluyó hasta los nombres para agradecerles, de manera formal e institucionalmente, el trabajo realizado, pero desconoce si el Dr. Murillo hace referencia a una gestión adicional a esto; por ejemplo, una carta adicional, aunque no sabe si la Dirección, al momento de recibir el documento, envió una. Cree que ese acuerdo es importante, porque ahí está para la historia el reconocimiento por el trabajo realizado.

EL DR. JORGE MURILLO informa que en sus recibidos no tiene ningún agradecimiento de parte del Consejo en esa línea, así que desconoce cómo se comunicó el acuerdo; no lo tiene de ninguna de las comisiones en las que ha participado; desconoce si será por cuestiones procedimentales, pero la percepción de los que participan en comisiones es esa.

Enfatiza que desconoce si se tomó el acuerdo y se comunicó, o alguien no lo leyó, pero como miembro de esta comunidad universitaria y participante de varias comisiones del Consejo, no ha recibido una carta o comunicado de acuerdo en esa línea; tal vez es una cuestión de comunicación. Entonces, la queja que realizó lo hizo desde el lado de participante de las comisiones; desconoce si la Dra. Angulo, quien ha participado, alguna vez ha recibido algún tipo de carta. Cree que a las personas que participan en las comisiones les gustaría recibir, por lo menos, una carta de agradecimiento por el trabajo realizado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el VI Congreso Universitario se propuso el estudio de la reforma integral al *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, mediante la resolución N.º 6.**
- 2. En la sesión N.º 122, artículo 2, del 18 de mayo de 2006, de la Asamblea Colegiada Representativa, se acordó:**

(...)

Que la resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el punto N.º 3.

Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea”.

3. En la sesión N.º 5090, artículo 6, del 16 de agosto del 2006, el Consejo Universitario conformó una comisión especial institucional para cumplir con el mandato de la Asamblea Colegiada.
4. El Ing. Ismael Mazón González presentó una propuesta de dirección que no fue acogida en plenario por ser extemporánea, por lo que la actual dirección la acoge para el trámite correspondiente.
5. Existen dudas sobre el momento de aplicación del artículo 236 del *Estatuto Orgánico*; no obstante, la propuesta de reforma integral elimina la Asamblea Colegiada Representativa, por lo que se requiere que la Asamblea conozca la propuesta de conformidad con lo que establece el artículo 16 inciso c) de este Estatuto.

ACUERDA

Remitir al señor rector la propuesta de reforma integral al *Estatuto Orgánico*, elaborada por la comisión especial creada al efecto, con la sugerencia de que sea conocida por la Asamblea Colegiada Representativa posterior a la realización del VII Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta una modificación en el orden del día para recibir a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que convocaron algunas de las personas de la Comisión Organizadora del VII Congreso; entonces, solicita una modificación en el orden del día, para recibirlos.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

****A las cincuenta horas, entran el Dr. Francisco Enríquez, el M.BA. Wálther González y la M.Sc. Carmela Velásquez. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da bienvenida a las y los miembros de la Comisión Organizadora del VII Congreso al Consejo Universitario. Agradece, en nombre de este Órgano Colegiado, por acoger la invitación con tanta premura, pues saben que tienen una agenda bien llena.

Señala que el propósito de la invitación es conocer de primera mano algunos aspectos importantes sobre la preparación para el VII Congreso Universitario y conocer un poco como están las cosas, así como abarcar algunas de las inquietudes que poseen y algunos aspectos que a los diferentes miembros les interesa conocer de primera mano. En resumen, desean conocer cómo están los avances para este gran evento en la vida de la Institución.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ: –Muchas gracias, M.Sc. Ureña. Buenos días, estimadas y estimados compañeros del Consejo. Es muy grato para nosotros de nuevo venir a compartir con ustedes la marcha de este gran acontecimiento que nos corresponde vivir como universitarios y es un privilegio, también, por los periodos en que se da.

*****A las doce horas y un minuto, entra la Dra. Alejandrina Mata Segreda, miembro de la Comisión VII Congreso. *****

Es muy satisfactorio que nos hayan invitado esta semana, donde casualmente hemos terminado con el trámite de recepción de ponencias; entonces, me permito resumirles muy rápido que pasamos el periodo de inscripción con una excelente aceptación, prácticamente, unas ochocientas personas, entre docentes, estudiantes, administrativos y representantes de colegios profesionales; es decir, el temor inicial que siempre se pasa en estos procesos, si las personas son apáticas y no participan (siempre en la comunidad surgen esas inquietudes), se superó.

Creo que se logró el objetivo ampliamente de que las personas decidieran participar. Pasamos a la segunda fase, que fue de las ponencias, igual con un temor inicial, también, en la comunidad y, por qué no decirlo, en el seno de la Comisión, qué pasaba, pues, al principio, había muy pocas ponencias; en diciembre nos asustamos; sin embargo, de quince días que teníamos con cincuenta ponencias, al día da ayer, que estuvimos en reunión para examinar todas las que llegaron con el día del cierre, podemos decir con satisfacción que se aceptaron 187 ponencias, lo cual es muy significativo.

Debido a que abarca una serie de temas muy importantes de la comunidad, temas de convivencia, temas de ordenamiento administrativo, de evaluación, temas académicos, entre otros; es decir, una gama de aspectos que permitirán una reflexión de la Universidad bastante amplia. Es interesante que fueron ponencias presentadas por mucho personal administrativo y estudiantes; hubo gran participación de las sedes y académicos, tanto propietarios como interinos, quienes enviaron sus trabajos, ya sea individual o en forma conjunta.

Entonces, ahora estamos con la tarea de sistematizar y organizar las comisiones, porque cuando lanzamos la convocatoria, nosotros planteamos los temas y subtemas posibles; algunas personas se ajustaron, otras no, pero ahora nos corresponde la tarea de decir cómo vamos a agrupar cada ponencia, dónde la ven pertinente para que se pueda discutir. Eso nos dio mucha tranquilidad, y ya desde la semana pasada, con el número que podíamos ver, sabíamos que sí teníamos Congreso, porque, a veces, la duda era que con ese número no tenemos posibilidad de hacer Congreso y es necesario una reconvocatoria, lo cual les compartía a los compañeros, como universidad era una mala carta ante la sociedad que la UCR no pudiera reunirse para reflexionar.

El hecho de que ahora así, con el 100%, de seguridad que tenemos tanto en participación como en ponencias, podemos decir que tenemos capacidad de reflexionarnos y cumplir las metas con los plazos, de tal manera que mantenemos la fecha inicial de inauguración, lunes 17 de marzo. Hemos venido coordinando con la Rectoría para esta fecha; también, hemos tenido el apoyo de la Administración en todo sentido: presupuestario para toda esta etapa logística; para nosotros, que representamos las diferentes áreas: académicos, administrativos y estudiantes, es una cuestión nueva.

Manejamos escuelas, facultades y asociaciones. Gracias al apoyo de la Administración, tenemos un presupuesto que nos ha permitido solventar los gastos, aunque no podemos prever si requeriremos un puntal del algo, pero también hemos contado con el apoyo de la Junta de Ahorro, que nos apoyará con ciertos aspectos de la logística, y de Fundevi, a los que les solicitamos, y ya tenemos el apoyo.

Mantenemos la fecha del 17 de marzo para iniciar con una conferencia inaugural; la conferencia será impartida por el Dr. Narro, de la UNAM; ya el señor rector había cursado la invitación, y ya ha venido la Rectoría coordinando esto con la UNAM; además, estamos en detalles de lo que es la preparación de ese día.

La idea es, ya sea esa tarde, tener una reunión de organización de las comisiones, distribución de materiales y cuestiones de este tipo, para empezar esa semana; tenemos los espacios reservados en toda la Universidad (aulas, auditorios), para que las comisiones empiecen a funcionar; solo nos falta esto, saber el número de ponencias que iría en cada comisión para distribuir las comisiones de acuerdo con los espacios que se requieren; eso nos llevaría a estar trabajando en comisiones, más o menos lo que resta de marzo y principio de abril. La idea es que las personas que van a la reunión de comisión, docentes o estudiantes, no falten cuatro lunes seguidos a sus clases, sino hacerlo escalonado; es decir, que si en una semana esa comisión se reúne lunes y jueves, la semana siguiente lo haga martes y viernes, y así no provocar en la Institución un problema tanto para los docentes a la hora de impartir sus clases, como para los estudiantes o en las oficinas administrativas. Además, hay que trasladar a los que se inscribieron de las sedes, pues todo esto ha llevado una preparación logística y se creyó que lo mejor era una especie de horario escalonado; es decir, por días, y así no afectar mucho la marcha de la Institución.

Tenemos previsto terminar el trabajo en comisiones antes de Semana Santa, y lo del plenario, que lo teníamos previsto para junio. Hemos considerado, y lo queríamos compartir con ustedes, la posibilidad de hacer el plenario, más bien, en agosto, en la semana conmemorativa del aniversario de la Universidad, que sea la fecha propiamente en la cual el Consejo Universitario hace un acto especial; es decir, que esa fecha de agosto sea el inicio de las plenarias o el cierre, pues sería muy grato para la Universidad estar cerrando o iniciando esa etapa de plenarias, que es como una semana, y coordinar las actividades cerrando el evento en agosto.

Estamos previendo el acto inaugural en el parqueo de la Facultad de Ciencias Económicas e Ingeniería y Física-Matemática; es decir, en la explanada que está ahí; esto, porque varios aspectos nos llevaron a contemplarlo: la Universidad no tiene un espacio suficientemente para reunir a tantas personas; las remodelaciones que están alrededor del auditorio de Derecho, según se nos indicó, es una zona afectada o va a estar afectada todavía para ese evento; el tercer elemento es que se quiere una participación plena de la comunidad universitaria, que la Universidad en pleno sepa que estamos en congreso, que sea una actividad festiva. Aparte de la divulgación que vamos a hacer con mantas, afiches y todo lo que se está preparando previo para la divulgación, que las personas sepan que es algo público, que pueden ir a oír, los discursos inaugurales y lo vea como algo público. Eso nos lleva a planificar cuánto nos cuesta con los toldos, habría que poner las sillas; situaciones de este tipo que hemos venido coordinado al respecto con la Rectoría por la experiencia de ese órgano en este tipo de actos.

En algún momento, consideramos hacer el centro en el auditorio de Derecho y poner pantallas y sillas alrededor, como se ha hecho en otros eventos, pero también en el seno de la Comisión surgió la inquietud de que si se quería divulgar, que toda la comunidad supiera, está restringido al hacerlo en esa parte, no todo el mundo se iba a dar cuenta. Por otro lado, se veía discriminatorio, quiénes podrían estar dentro o fuera del auditorio; entraríamos en una cuestión de equidad. Entonces, teniendo en cuenta lo que se había considerado desde el principio, cuando se convocó este Congreso, de que sea un evento de plena participación democrática y que todo el mundo se sienta partícipe, es que tomamos el acuerdo de hacerlo ahí.

En este momento, estamos en la parte logística de ver lo que significa en costos, parlantes y otros implementos de este que se ocupan en un evento afuera, que no estamos acostumbrados, porque generalmente usamos los auditorios.

También me acompañan representantes de la Comisión. Nos hemos dividido en subcomisiones. Los compañeros que me acompañan estamos a cargo de divulgación, logística y comisión de ponencias; es decir, tenemos subcomisiones que venimos trabajando y cada una con aspectos muy específicos. Paralelo a eso, estamos organizando, con la Facultad de Bellas Artes, actividades culturales para que sea también un evento cultural; con la Editorial hemos estado hablando por la feria del libro que se va a hacer; se van a montar tres exposiciones artísticas y vamos a montar, hacia fines del semestre, una exposición histórica sobre los congresos de la Universidad, que esperamos sirva para el plenario y que puedan ir a las sedes.

DRA. ALEJANDRINA MATA: —Buenos días y gracias. Nosotros, al final, recibimos más de 180 ponencias. Estamos depurando la lista, porque en algunos momentos se puso dos veces la ponencia, pues el sistema informático nos las iba ordenando alfabéticamente, y cada vez que había que entrar al sistema, había que empezar desde la primera hasta la última para encontrar cuál era la nueva ponencia.

Les cuento que de las diez de la mañana del sábado pasado a las doce de la noche del lunes entraron más de cien ponencias. Ayer se reunieron los de la Comisión, porque tienen que definir, en primera instancia, un asunto, y es que el reglamento dice con claridad qué elementos debe contener una ponencia y ser coherente con el tema del Congreso; entonces, hemos revisado cada una de las ponencias para ver si cuentan con esos elementos (si tiene una propuesta, una argumentación y si es de tema del Congreso). Imprimí un documento y conté en carrera, porque las hemos ido identificando con el color verde las que se aprueban, con amarillo las que recomendamos que se les haga alguna modificación y no con el color rojo, sino con fucsia, las que rechazamos.

Acabo de contar ligeramente 139 ponencias aceptadas. Nos faltan por revisar unas cuatro o cinco que ingresaron el martes por correo electrónico; aparentemente, algo le pasó al sistema y algunas personas no pudieron colgarlas. No sé si estaba colapsado, pero se les dio la instrucción y se les dijo: “no se preocupen, mándela, entonces, por correo electrónico”. Tenemos como unas cinco a las que no hemos podido revisarles el contenido.

Eso dice que habrá más de 140 ponencias para discutir en el Congreso; lo que nos entusiasma muchísimo, porque, de pasar semanas y semanas teniendo solo 24 ponencias aceptadas, brincamos a estos números en los últimos días. Ya mañana no solo tenemos que organizarlas por eje temático, sino que dentro de cada eje poner las ponencias de temas y subtemas comunes juntas, para definir al final cuántas comisiones de trabajo hay que organizar y luego ir poniendo a cada una de las 800 personas inscritas en el Congreso en el tema que quiere estar; es decir, que el trabajo de mañana nos va a tomar toda la mañana.

Existen de todos los temas; es muy variado; por ejemplo, vida universitaria. La participación estudiantil fue riquísima, el último día a las 11:55 p. m. del lunes entraron varias y el sector administrativo

y académico también presentan bastantes ponencias; es decir, todos, de alguna manera, proponen transformaciones estructurales a la Universidad, definiciones de política que van directo al Consejo Universitario: que definan políticas sobre varios temas, que se mejoren procedimientos, que se considere diferente la relación con el estudiantado; en fin, de todo, y sin entrar en anécdotas, son unas cuantas que se sacan porque no corresponden al tema del Congreso.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ: -Quiero aclarar que no es que la Dra. Alejandrina Mata y yo estamos disonantes, pues yo les dije al inicio que eran 187, pero cuando me fui a la graduación a las diez no habían depurado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si los demás compañeros de la Comisión quieren ampliar más del tema.

M.B.A. WÁLTER GONZÁLEZ: —Muy buenos días a las señoras y a los señores miembros del Consejo Universitario. Yo no voy a ser redundante, porque tanto la Dra. Alejandrina Mata como el M.Sc. Francisco Enríquez fueron bastante explícitos, pero sí quisiera rescatar un par de detalles. Uno, la importancia que tuvo tanto por parte del Consejo Universitario de declarar el 2014 como año del Congreso Universitario como por parte de la Rectoría al declararlo de interés institucional, pues eso ha permitido que las diferentes instancias académicas nos colaboren y nos faciliten los espacios en los cuales se van a desarrollar las diferentes actividades del Congreso; ese es un reconocimiento para que quede constancia de la importancia de ese tipo de emisión de actos.

Reconocer también, ya lo dijo el M.Sc. Francisco Enríquez, pero es importante dejar constancia, la disposición que ha tenido la Administración para coadyuvarnos en lo que ha sido la coordinación de logística y de apoyo en todo lo que requiere para organizar un evento con más de 800 personas, reconocer la disposición, en este caso muy particular, de la Sección de Seguridad y Tránsito, que está muy anuente a que el evento transcurra —esperamos— sin ningún accidente que lamentar, sino que todo esté cubierto, ayudándonos, también, con un tema sensible como es el transporte y parqueos.

M.Sc. CARMELA VELÁSQUEZ: —Agrego que durante el evento hemos tratado de organizar una serie de actividades de divulgación que ayuden, no a dar a conocer que el Congreso se va a dar, a comprometer a la comunidad en ese proceso de reflexión no solamente para esas 800 personas que van a estar participando activamente, sino que tratamos e hicimos el gran esfuerzo de que participaran presentando sus ponencias.

Ahora queremos asegurarnos de que se sientan partícipes del evento; por eso, hay una serie de aspectos que estamos considerando, como la publicación de un suplemento en el semanario Universidad previo al congreso, en el cual se va a tratar de concientizar a la comunidad acerca de la importancia al Congreso para nosotros, donde se van a presentar algunas ideas en ponencias que están poniéndose en diálogo para generar esa discusión previa; tal vez, si no van a participar directamente, que le hagan saber a las personas que van a participar cuál es la opinión en esos temas.

También, tratar de poner a disposición de la comunidad las mismas ponencias que van a ser discutidas en el Congreso.

Existen espacios por medio de la página web y tendremos sitios en donde estarán los listados, precisamente para motivar a que den sus opiniones o por lo menos a través de los representantes, para que logren participar ahí. Lo que queremos es que comprendan que el evento ha requerido de muchísima organización, de muchas organizaciones y oficinas de la Universidad.

Tengo que reconocer el gran esfuerzo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI) a la par de nosotros durante todo este proceso, de la Junta y de FUNDEVI, que nos están ayudando

económicamente para sacar ese suplemento o lo que queremos que visualicen el efecto que tiene el Congreso sobre la comunidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta si hay alguna pregunta o comentario de los miembros del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a los compañeros por la visita a este plenario. Dice que se perdió la última parte más emocionante de esta organización, pero sabe que el trabajo que han realizado es muy arduo; por eso los felicita, que no hayan tirado la toalla y que siguieran con esta tarea.

Indica que tiene algunas dudas en relación con las ponencias como también de algunos académicos que se las hacen llegar pensando en que todavía pertenece a esa comisión. Por ejemplo, le comentan que como las lecciones se inician el 10 de marzo, cómo saber cuál es la fecha que le toca a un académico ir a defender su ponencia, pues tiene que dejar ese espacio libre, ver si cambia su clase o no comprometerse con una conferencia. También, como hay un porcentaje de reuniones a las que tienen que asistir para luego ir a plenario y participar en la segunda etapa, preguntan quién establece cuáles días y a qué hora es esa comisión, por todo lo variado de los horarios de los docentes, porque le señalaban que si le ponen siempre a una hora específica, en la cual ya tiene lecciones asignadas, no van a poder participar.

Pregunta, en cuanto a la parte del acto inaugural, si la entrega del material es en ese mismo momento o cuando se abran las sesiones de trabajo. Le parece, por el espacio donde están pensando hacer el Congreso, que esa parte logística de la entrega de material ahí mismo, se podría complicar, en el sentido de que podrían asistir más personas de las que están inscritas en ese acto, por lo que podría provocar alguna confusión en cuanto al registro de los participantes.

Expresa que es muy buena la idea de hacer esa segunda parte con lo de la semana conmemorativa del aniversario, pues se discutió en este plenario, por lo que quiere saber sobre lo de las ponencias para comentarles a los compañeros que le han preguntado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que hará una ronda de preguntas por parte de los miembros para que, posteriormente, los integrantes de la Comisión las puedan responder.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ agradece la presencia de los integrantes de la Comisión para que comenten de este trabajo, porque, de igual forma, son conscientes de los estudiantes que están trabajando, que ha sido ardua la tarea; los felicita a todos.

Rescata la importancia del hecho de llevar a cabo la inauguración en el parqueo de Ciencias Económicas, para que toda la población universitaria participe del evento. Cree que el que se lleve a cabo en ese parqueo, como un lugar tan central para la Universidad, es relevante y coincide con las palabras del M.Sc. Francisco Enríquez con respecto a que sea un espacio muy democrático. Aplaude esta decisión tan importante.

Por otra parte, se mencionaba sobre el impacto que hubiese tenido el postergar el Congreso, pero que ahora van a tener un espacio importante de reflexión. Destaca que los medios de comunicación universitaria están haciendo un esfuerzo para que la comunidad universitaria se entere de qué es lo que está sucediendo. Pregunta si externamente se va a contar con algún otro tipo de comunicación, más allá de los medios universitarios, para que, efectivamente, la comunidad nacional sepa de este espacio que se va a generar dentro de la Universidad de Costa Rica y el impacto que puede tener, en general, en la sociedad.

EL DR. JORGE MURILLO saluda a los compañeros. Cuenta que él participó en la Comisión durante mucho tiempo y deja patente el agradecimiento por la mística y la entrega que todas las personas de la Comisión poseen.

Decía, en un punto anterior de discusión, que la gran mayoría de las personas, cuando están en estas comisiones, hacen el trabajo sobre la carga y sacrifican mucho el tiempo. Hoy, personas que están a tiempo completo en sus actividades, que no han sido descargadas para participar en este Congreso, lleven a cabo el trabajo con esa entrega que siempre las caracteriza.

Se refiere a algunos puntos que quizás la Comisión los tiene muy claros, y es que se alegra de que la Administración les haya respondido, porque es del criterio de que esta es una actividad del Consejo Universitario y que es este Órgano el que debió tomar las riendas del asunto en todo esto; es decir, acompañarlos absolutamente en todo, porque es una actividad convocada por el Consejo Universitario.

Exterioriza que cuando los escucha decir que tuvieron que visitar a la FUNDEVI y a la Junta en busca de ayuda, se pregunta por qué, pues, además del trabajo que tienen, por qué tienen que andar solicitando dinero si esta es una actividad universitaria, es el corazón de la reflexión universitaria y se debería contar con los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad. No está diciendo que la Administración no les haya dado, es que cree que, desde el inicio, el Consejo Universitario debió haber visualizado esa situación, porque insiste en que es una actividad del Consejo Universitario.

Con respecto al espacio, le preocupa la inauguración en el parqueo por la logística que puede suponer. Entiende que ha habido razonamientos de una participación democrática de la Universidad y una posibilidad de acceso a todas las personas que quieran participar, pero 800 personas —si es que todas llegan— en el parqueo de la Facultad de Economía, con toldos, no sabe cómo lo han pensado. Al principio, era del criterio de que, en ese caso, hubiera sido pertinente, por ejemplo, el Teatro Nacional, un lugar muy adecuado, aunque algunas personas dicen que es una actividad universitaria y que tiene que llevarse a cabo dentro de la Universidad.

Indica que el Teatro Nacional tampoco es una instancia privada, pues es un asunto estatal y un ícono representativo, y este es un acto muy solemne en la Institución. Estima que la solemnidad no solo se mide por los discursos, sino por la semiótica del espacio; es decir, la solemnidad se mide en todas sus dimensiones; asimismo, piensa que es posible participar democráticamente. Se imagina que la Comisión reflexionó todos esos aspectos muy bien y tomaron la decisión.

Insiste en que le preocupa la logística en un espacio tan abierto y sujeto a las inclemencias del tiempo, porque no se sabe qué es lo que pueda suceder, pues ha visto en marzo aguaceros fuertes y días calurosos insoportables. Cree que es un esfuerzo muy grande y la inauguración es el momento propicio para que ese esfuerzo se concrete de la mejor manera.

Por otra parte, comenta que no sabe si al momento de las discusiones va a estar el auditorio de Derecho listo; cree que no. Pregunta, en la parte de discusiones, dónde se harían las sesiones de trabajo, pues todos los edificios están ocupados en la Universidad; pues si llegan 600 personas a las discusiones, dónde van a colocar esa cantidad de personas a discutir y cómo lo van a hacer. Agrega que, conociéndolos muy bien, ya lo pensaron, pero quiere saber más al respecto.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece a los compañeros que han venido a aclarar todas estas dudas. Reconoce el trabajo que han realizado, pues ha sido eficiente. Cuenta que ha utilizado la página y funciona bastante bien; probablemente a finales del lunes o el martes no funcionó porque generalmente esos sistemas tienen la fecha límite de manera automática, y si quisieron agregar algo a la una de la mañana del martes, no funcionó, pero le parece que ha estado muy bien organizada.

Expresa que, con respecto a la inauguración, le parece muy bien que sea en un espacio abierto y que pueda hacerse notar la actividad en la comunidad universitaria, y no solo a escala de la prensa, sino que los estudiantes y los funcionarios pregunten qué es lo que está pasando, para que se sienta el Congreso.

Recuerda que participó en el transanterior congreso y venía de una sede regional. Comparte que fue muy rico el compartir experiencias y conversaciones con personas que no conocía, y fue muy relevante esa relación, sobre todo que se sentían en congreso. Ese ambiente festivo, si se quiere de compartir una actividad en la que están involucrados muchos, le da a una actividad tan importante ese contenido adicional a lo que cada persona pueda aportar.

Le parece, también, que la clausura o la parte final del Congreso en agosto puede provocar que sea más participativo; generalmente, sucede así, por lo menos el que acaba de terminar en la Universidad Nacional, también se hizo en una segunda etapa. Opina que hacerlo coincidir con la semana de celebración de la Universidad, es muy conveniente. Al final no sabe cuántos miembros de los colegios profesionales participaron, si fue débil, como habían dicho, pero en la Federación de Colegios están iniciando con un nuevo presidente, y le gustaría tener el dato para plantearlo en la reunión que tienen el 26 de febrero, porque el nuevo presidente está muy entusiasmado y trabajando bastante bien, por lo que llevar el dato sería un punto importante para que en un futuro se pueda fomentar más la participación. Los felicita y les agradece por estar en el plenario de nuevo.

EL SR. CARLOS PICADO les da la bienvenida a las compañeras y a los compañeros de la Comisión del VII Congreso. También considera importante agradecerles el trabajo y la entrega, porque este tipo de actividades requiere de mucho sacrificio, y en eso han tenido mucho que ver para que esto salga bien.

Agrega que, por parte de la comunidad administrativa realizaron cerca de cinco actividades para promover la participación activa de las compañeras y de los compañeros administrativos(as), con el fin de que presenten ponencias en este Congreso. Tienen entendido que la información de otros congresos no ha sido sistematizada adecuadamente, por lo que pregunta si se ha considerado esa parte y hacer todo lo necesario para documentar lo que se está elaborando en este Congreso, pues le parece muy valioso hacerlo.

Reitera el agradecimiento y la felicitación por el trabajo de la Comisión.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece a los representantes de la Comisión por haber aceptado la invitación del Consejo Universitario y se suma a las felicitaciones de los demás compañeros por su entrega y dedicación, tanto a los presentes y a los que no están; le gustaría que les transmitan estas felicitaciones.

Exterioriza su complacencia por la aceptación del Congreso por parte de la comunidad universitaria, aunque haya sido en el último momento, pero eso es característico de los costarricenses.

Pregunta, en referencia a la cobertura que van a realizar los medios de comunicación universitaria, a las actividades previas, durante y posteriores al Congreso para mantener ampliamente informada a la comunidad a través de estos medios e indudablemente los electrónicos, si han desarrollado, en ese sentido, algún tipo de estrategia.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS reitera el agradecimiento, porque sabe que han realizado un gran trabajo. Menciona que en las Sedes el Congreso ha generado una gran expectativa, pues ha llevado a que se organicen foros para discutir cuáles ponencias se van a llevar, que los temas sean pensados muy bien por lo que cree que va a ser de gran provecho para la regionalización y la Universidad en general.

Nuevamente da las gracias por la labor que están realizando.

EL M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ agradece las reflexiones y consultas. Dice que esto es una tarea conjunta, pues a su alrededor ha tenido un excelente equipo y cuando existe un equipo como ese —tienen más de un año de trabajar—, se siente con la gran motivación de servir a la Institución y con una gran ilusión. Exterioriza que es muy lindo el trabajo logrado y el que se ha generado de compartir la organización de este evento. Agradece las palabras de apoyo como un sentir general.

Indica que con respecto a la presentación de ponencias, efectivamente, están muy prontos y quizás en la próxima semana, una vez que terminen el proceso de organización y de empezar a ver temáticamente, podrían elaborar el cronograma de fechas de presentación, que divulgarán en forma amplia, para que la comunidad esté organizada y los profesores lo puedan incluir en la planificación de sus lecciones.

Menciona que habló con los vicerrectores de Docencia y Administración para la redacción de las cartas oficiales y se les dé el permiso a los congresistas, porque se requiere que el docente, el administrativo y el estudiante puedan asistir. Son ese tipo de cartas que se hacen cuando hay eventos, y a un docente o a un estudiante se le puede enseñar que equis persona está participando y que le extienda para hacer exámenes; estos aspectos se hacen a escala administrativa. Se ha ido coordinando para que un profesor se sienta tranquilo, que es una actividad institucional y pueda participar.

Expresa que para la etapa de plenarios, que es una semana completa, lo que prevén es planificarlo desde el cronograma que se elabora cuando se está organizando el segundo semestre y agregarla como que esa semana no se van a dar clases, porque sí se requiere la asistencia total.

Manifiesta que algo muy importante que van a destacar, pues ya se había mencionado en la web, es que el trabajo de comisiones es relevante, para que quede registrado la asistencia (ya se habló de cómo registrarla), porque las personas que asisten a las plenarios son las que han participado en las comisiones, o al menos las dos terceras partes de las reuniones que hayan asistido, por lo que si hay personas que solo van a exponer sus ponencias y después no vuelven al trabajo de comisiones, no van a poder participar en el plenario. Son elementos que van a divulgar en la comunidad y que ya se ha hecho en otros congresos.

Con respecto al presupuesto, cuenta que han trabajado y planificado con los recursos que tienen, pero sí han contemplado que requieren más, porque viene la parte más fuerte de gastos y tendrían que solicitar ayuda; de hecho, que el Consejo Universitario les solvante algunas cosas.

Informa que el año pasado, cuando estaba el Ing. Ismael Mazón como director envió una nota diciéndole que para esta exposición histórica se requería que el Consejo les ayudara presupuestariamente; en el caso de las exposiciones que han surgido, como eventos culturales, también llevan un costo que están evaluando con la Escuela de Artes Plásticas, pues no lo tenían presupuestado, por lo que sí habrá detalles de presupuesto que no son tan grandes, pero espera contar con la anuencia de este Órgano para finalizarlos y los que faltan de financiar.

Señala que, sobre el lugar de la inauguración, sostuvieron bastantes discusiones en el seno de la Comisión, hasta llegaron a considerar el estadio Ecológico; también, contemplaron tanto el Teatro Nacional como el Melico. Estuvieron averiguando alquileres, pero la logística del traslado de las personas al centro de San José, como asuntos de ese tipo, los llevó a decir que si era de la Universidad, se tenía que hacer ahí, y si no contaban con un espacio grande, tenían que buscarlo y llevarse a cabo en la Institución.

Recuerda que le tocó ir a un evento, organizado por el Consejo Universitario, en el Teatro Melico Salazar, el aniversario de la Universidad, y la opinión de él y de muchas autoridades que estaban presentes es que fue un error haberlo organizado ahí, pues no se reflejó en la asistencia; la comunidad universitaria no lo sintió como propio; el traslado fue difícil; en síntesis, no se sintió partícipe de la idea de hacerlo afuera.

Explica que, con respecto al clima, están con la variable de inaugurar la actividad a las diez de la mañana, por eso están con lo de los toldos. No niega que pueden suceder imprevistos, como en todo. Han tenido en sitios cerrados, como en la Facultad de Derecho, en algún tipo de asamblea y, por una coyuntura, tanto de la Universidad o nacional, algún grupo o movimiento estudiantil o trabajadores que llegan a presionar; son situaciones de las que no están exentos.

Exterioriza que, por el momento, no observa un clima negativo hacia un evento como el Congreso, pero no pueden decir que no están exentos de que pueda suceder algo. En cuanto a los lugares de discusión, detalla que, efectivamente, la Comisión de Logística solicitó con mucho tiempo auditorios, miniauditorios, aulas especiales de diferentes facultades, y han tenido una excelente aceptación de las diferentes unidades que lo han comprendido como un evento institucional y se los han facilitado. Esto lo solicitaron sin tener el número de participantes final ni tener organizadas las comisiones. Actualmente, la tarea es ver esos espacios que solicitaron con el número que tienen, para ver cómo van a ubicar a las comisiones.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ responde que, con respecto a la inquietud de la Dra. Yamileth Angulo sobre el retiro de credenciales, también se analizó ampliamente y tienen diferentes estrategias. Una, es porque ya están inscritas las personas que participaron y no va a haber inscripción, sino retiro de credenciales; es decir, es comenzar días antes avisándoles a las personas que pueden pasar por su credencial y materiales; se va publicar en diferentes lugares; van a tener edecanes, quienes van a ayudar. Tienen con anticipación los lugares de distribución y, también, para aquellos que como buenos costarricenses llegan tarde; posterior a la inauguración, van a habilitar espacios para que puedan retirar sus credenciales.

Da las gracias por las muestras de apoyo y reconoce el entusiasmo de participación tanto en las Sedes Regionales como de la comunidad administrativa. Realmente, las personas tienen deseos de participar y, como se ve en las ponencias, ganas de darle a la Universidad nuevos aires.

Con respecto a la pregunta del señor Carlos Picado, sobre cómo se va a documentar el Congreso y lo que va a pasar ahí, recordó una ponencia que la Dra. Alejandrina Mata comentó y que habla sobre eso; es decir, ya alguien preocupado por lo que ha pasado, tiene una ponencia que los lleva a la discusión de este tipo de procesos. Les agradece nuevamente el apoyo, pero espera que sean más concretos en el sentido de que van a necesitar al Consejo, pues les van a solicitar más apoyo. Saben que existe la solicitud de un presupuesto extraordinario, que también fue bien acogido. Puntualiza que el Congreso es, definitivamente, una construcción de todo lo que se llama comunidad universitaria.

EL M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ indica que, efectivamente, cuando llegaron, se encontraron un problema de cómo sistematizar la información de los congresos; es decir, dónde estaba la información. Con la ayuda de la Unidad de Información del Consejo, lograron recopilar las resoluciones de los congresos, y eso está en la página web del Congreso, pero otros detalles, como la lista de asistentes, valdría la pena que luego, mediante algún tipo de proyecto institucional de parte del Consejo Universitario y del Archivo, se dieran a la tarea de buscarla, porque hay elementos que a veces las personas les solicitan; por ejemplo, si son muchas o pocas las ponencias con respecto a los años anteriores; pero él diría que en el Sexto Congreso fueron alrededor de 60 ponencias, pero surge la inquietud de solicitarlas al archivo.

Agrega que, en este momento hay un asistente que está colaborando con el archivo, tratando de sacar, por cada Congreso, cuántas ponencias se presentaron; dato que se podría ofrecer como un insumo y que quede registrado, porque, una vez que pasan los congresos, se entrega el material, se acaba y se cerró ahí.

Expone que están muy interesados en que, con este Congreso, se cambie esa dinámica y que exista un momento en que el Consejo reflexione, con todo lo que va a salir del Congreso, cómo hacer para que si pasan los años no se olviden, y no se den situaciones que, por todos son conocidas, de que se olvidan las resoluciones y van apareciendo años después.

Cuenta que una de las preocupaciones de la comunidad universitaria es cómo darles seguimiento a las ponencias, porque mucho del desencanto fue ese; es decir, que pasado el Congreso, ya no se sabe qué pasó con las resoluciones. Indica que ese es un asunto importante por reflexionar para que el Consejo Universitario lo haga en su seno. Al final del Congreso, se les dará la propuesta de la Comisión de qué se quiere que se haga. Espera que de todos estos elementos recopilados, que los han venido ordenando sistemáticamente, se elabore una entrega oficial, en la cual se encuentre la información que hoy día hace falta de los congresos pasados.

LA DRA. ALEJANDRINA MATA cuenta que ya el Canal 15 designó a una persona, porque están en proceso de elaboración de un documental, que incluya desde el momento en que el Consejo Universitario toma la decisión de convocar al Congreso hasta que se cierra, por lo que se contaría con un guion, armado con una persona del Canal 15.

Destaca que se sabría dónde están las fotos, los videos de los foros realizados; el guion que se va alimentando con la información. Esperan que al final de año o a inicios del año entrante exista un video que recopile toda la experiencia.

Indica que se encontraron con una gran dificultad de cómo hicieron en los anteriores congresos, pues no existe una minuta, pero este Congreso lleva ya una práctica permanente de elaboración de minutas. La ponencia a la que se refiere el M.B.A. Wálther González es muy ingeniosa, pues es de una estudiante que presenta una ponencia que dice: "seguimiento de acuerdo del VII Congreso Universitario"; es decir, que el Congreso mismo se va a pronunciar sobre qué hacer con sus acuerdos.

Agrega que se indagó en el Consejo Universitario para saber si existía una lista de cotejo de cuáles acuerdos se han cumplido y cuáles no, pero no existe; por eso se quiere que haya un sistema de información más organizado.

LAM.Sc. CARMELA VELÁSQUEZ señala que, en torno al tema de comunicación, se ha trabajado en dos escalas: una es la comunicación interna, porque sigue siendo un congreso tremendamente universitario. Al principio de la organización se realizó un taller con los diferentes comunicadores de la Universidad, los encargados de prensa de diferentes oficinas, facultades, institutos, pues tienen un grupo muy interesante, y ellos armaron una propuesta de divulgación y es sobre la que se ha estado trabajando durante estos meses.

Informa que el próximo martes tienen una reunión de seguimiento para analizar la cobertura durante el Congreso, porque se quiere que la comunidad esté sintiendo y observe qué es lo que está sucediendo durante el proceso. Durante un mes estarán trabajando en comisiones, pero se están preparando para la segunda fase, por lo que va a ser interesante ver cómo se difunde esa información.

Menciona que tienen el trabajo con el Semanario sobre el suplemento y hoy tienen un reunión directamente para ver el apoyo de ellos. Con Canal 15, sobre el guión que está comentando la Dra. Alejandrina Mata, dice que están abriendo los espacios para discusiones en torno al tema; también, con Radio Universidad.

Expresa que han ido contactando los diferentes medios de comunicación para encontrar lo que se adapta a ellos, qué es lo que se puede rescatar del Congreso, pues cada uno tiene una línea diferente. Esto es en lo que se debe incidir hacia afuera. En realidad, a través de los medios universitarios, porque han encontrado que los medios nacionales no tienen interés, pues no les genera noticia lo que suceda dentro de ese proceso de análisis de la Universidad.

Exterioriza que, como anécdota, tuvieron la dificultad, por ejemplo, de publicar un editorial que querían en torno a esa reflexión que estaba haciendo la Universidad de cambio, y les costó, tan así es que no pudieron publicarla en la página en donde querían, porque, quizás, no era de interés para el país conocerlo; por lo menos así lo pensaban las personas que estaban a cargo de qué se publica y que no.

Exterioriza que sienten que a través de los medios universitarios, que se proyectan hacia el exterior, es que pueden, en realidad, incidir en que se conozca lo que se está haciendo, pero tampoco tendría mucho sentido gastar dinero en publicaciones, en periódicos o en otros medios, contando lo que se está haciendo o la base que tienen en esa reflexión. Considera que no tiene tanto sentido para el proceso de generación del Congreso. Sería muy interesante, por ejemplo, las conclusiones, los acuerdos; qué se llegó al final, para pensar en cómo hacer una divulgación de ese material, y aquí sí se podría tocar esas puertas.

Por otro lado, expone que están tratando de hacer las cosas lo más económicamente posible, pero que tengan sentido. Por ejemplo, sobre la página web sienten que es un espacio de comunicación, de información de lo que está ocurriendo y debe ser un instrumento de trabajo durante el desarrollo del Congreso. El diseño que ha tenido hasta el momento, ha sido para informar y para que las personas puedan inscribirse y presentar sus ponencias; pero, en este momento, la están convirtiendo en un instrumento de trabajo, y eso significa las ponencias, las minutas de las comisiones y los acuerdos que se van alcanzando, y estos se van a ir subiendo a la página.

Explica que este es un medio de comunicación muy válido, por lo que han logrado visualizar y censar entre la comunidad, pues es el instrumento que más se ha utilizado. Además del espacio "UCR informa" o lo que llegue por los correos electrónicos, que es bastante eficiente para llegarle a la comunidad, la página web es un sitio muy visitado y están seguros de que el convertirlo en un instrumento de trabajo los va a ayudar mucho en esa sistematización, en donde las personas quieren saber qué es lo que está pasando, ya que pueden visitarlo y encontrar los acuerdos, las minutas, los planes de trabajo, cuándo le toca presentar la ponencia, dónde, qué tiene que llevar y cuál ponencia se va a ver tal día. Todo esto va a estar ahí para que no se sientan perdidos en el proceso.

Cree que vale la pena rescatar de que son tremendamente conscientes de la preocupación que existe sobre el semestre y el ejercicio docente durante esos meses. El hecho de que un profesor esté participando en el Congreso, no debería de afectar la ejecución de su proceso normal de semestre, pero es inevitable; es decir, este esfuerzo requiere reprogramar clases, o que un profesor diga que tiene que dar una hora extra otro día. Se va a llegar a ese punto, pero ese es el esfuerzo de inversión que se está haciendo para que esto funcione.

Destaca que, siendo muy conscientes, han estado tratando de que las reuniones de las comisiones no sean en días, como lo explicó el M.Sc. Francisco Enríquez, iguales, y además, tratar de trasladar la segunda etapa al segundo semestre, porque tiene mucha carga. Señala que, de por sí, los primeros semestres son bastante difíciles de organizar y el hecho de pasar a agosto la semana del Congreso, significa dedicación completa durante una semana para los congresistas y que por lo menos afecte la ejecución del segundo semestre, y no del primero.

EL M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ plantea que las ponencias van a estar en la página web en forma previa, junto con las comisiones, de tal manera que la comunidad las pueda ver, aunque no esté escrita, y a los congresistas, les van a repartir, dentro de los materiales, una llave con las ponencias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Comisión la amplia información expuesta por parte de la Comisión del VII Congreso Universitario. También, indica que, en su calidad de director, está plenamente seguro de que el Consejo en pleno tendrá la mejor disposición de apoyar y participar en todo lo que esté a su alcance. Van a estar en estos días en contacto, aunque sabe que el M.Sc. Francisco Enríquez está en reuniones, para ver cómo el Consejo Universitario puede involucrarse más a fondo en este importante evento.

*****A las doce horas y cincuenta y nueve minutos, salen el M.Sc. Francisco Enríquez, el M.BA. Wálther González, la M.Sc. Carmela Velásquez y la Dra. Alejandrina Mata.*****

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

